



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

**Auditoria tributaria preventiva y su efecto en el registro del
Gasto deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020**

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORES:

Aruhuanca Vargas, Jonathan Alfredo (orcid.org/0000-0002-8819-9688)

Vargas Ayala, Carla Lorena (orcid.org/0000-0002-1128-6257)

ASESOR:

Mg. Diaz Diaz, Donato (orcid.org/0000-0003-2436-4653)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

LIMA - PERÚ

2021

DEDICATORIA

En primer lugar a nuestros padres , hermanos, y familiares por su apoyo, a nuestro asesor por la paciencia y dedicación que nos ha tenido, y a la universidad por la enseñanza que nos brindó por medio de los docentes.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos al docente DIAZ DIAZ, DONATO, por la paciencia, apoyo y supervisión en la elaboración de la tesis, que se pudo realizar de manera apropiada y correcta

Agradecemos a nuestros padres que son el motor y motivo, apoyo incondicional, de nuestro mayor logro por el momento de poder culminar nuestros estudios, y poder continuar avanzando en esta hermosa carrera llamada contabilidad.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
RESUMEN	vi
ABSTRACT	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	5
III. METODOLOGÍA	17
3.1 Tipo y diseño de investigación	17
3.2. Variables y operacionalización	18
3.3. Población, muestra y muestreo	19
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	20
3.5. Procedimientos.....	22
3.6. Método de análisis de datos	22
3.7. Aspectos éticos	23
IV. RESULTADOS	24
V. DISCUSIÓN	32
VI. CONCLUSIONES	37
VII. RECOMENDACIONES	38
REFERENCIAS	39
ANEXOS	48

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1 LISTA DE EMPLEADOS	20
TABLA 2 ESCALA DE LIKERT	21
TABLA 3 VALIDEZ DEL INSTRUMENTO	21
TABLA 4 ESTADÍSTICA DE CONFIABILIDAD VARIABLE INDEPENDIENTE	22
TABLA 5 ESTADÍSTICA DE CONFIABILIDAD VARIABLE DEPENDIENTE	22
TABLA 6 FRECUENCIAS Y PORCENTAJES DE ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	24
TABLA 7 FRECUENCIAS Y PORCENTAJES CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	24
TABLA 8 FRECUENCIAS Y PORCENTAJES NORMAS GENERALES	25
TABLA 9 FRECUENCIAS Y PORCENTAJES GASTOS SUJETOS A LÍMITE	25
TABLA 10 PRUEBA DE NORMALIDAD SHAPIRO WILK	26
TABLA 11 CORRELACION RHO DE SPEARMAN	27
TABLA 12 CONTRASTACIÓN HIPÓTESIS GENERAL.....	28
TABLA 13 PRUEBA ETA HIPÓTESIS GENERAL.....	28
TABLA 14 CONTRASTACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1	29
TABLA 15 CONTRASTACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2	30
TABLA 16 CONTRASTACIÓN HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3	30

RESUMEN

La presente investigación, tiene como objetivo analizar el efecto que tiene la auditoria tributaria preventiva en el registro del gasto deducible de la empresa blue azul s.a.c.. su propósito es que los empleados tengan conocimientos adecuados, idóneos para un correcto registro de los gastos que incurre la empresa en sus operaciones diarias y no tengas problemas al momento de una fiscalización por parte de la administración tributaria.

Igualmente, la metodología de esta investigación fue de tipo aplicada, diseño no experimental, corte transversal y con nivel correlacional - causal. tiene como población a los empleados del área de gerencia, contable, ventas, logística, administrativa, sistemas y legal con una muestra de 30 trabajadores. se aplicó como técnica la encuesta y como instrumento el cuestionario de manera respectiva.

Se obtuvo como resultado a partir de los datos ingresados, procesados y analizados mediante el programa estadístico spss versión 22, que la auditoria tributaria preventiva tiene efecto positivo moderado en el registro del gasto deducible en la empresa blue azul s.a.c., alcanzando un coeficiente de rho de spearman =0.473. con el nivel de significancia de 5%($p < 0.05$), a través de la prueba eta también se observa el nivel de influencia en un 47% entre las variables auditoria tributaria preventiva y gastos deducibles, encontrándose en el rango de influencia positiva moderada entre las versátiles.

Por último, se llega a la conclusión de que existe una influencia y correlación positiva entre las variables estudiadas, debido a que los colaboradores no cuentan con un conocimiento sólido sobre las leyes tributarias, contables para el registro de los gastos que tiene la empresa.

Palabras clave: Auditoria tributaria preventiva, Gastos deducibles, Estrategias tributarias

ABSTRACT

The objective of this research is to analyze the effect that the preventive tax audit has on the recording of the deductible expense of the company blue azul sac. its purpose is that the employees have adequate knowledge, suitable for a correct recording of the expenses incurred by the company. company in its daily operations and do not have problems at the time of an audit by the tax administration.

likewise, the methodology of this research was applied, non-experimental design, cross-sectional and with a correlational-causal level. its population is the employees of the management, accounting, sales, logistics, administrative, systems and legal areas with a sample of 30 workers. the survey was applied as a technique and the questionnaire as an instrument, respectively.

it was obtained as a result from the data entered, processed and analyzed through the statistical program spss version 22, that the preventive tax audit has a moderate positive effect on the recording of the deductible expense in the company blue azul sac, reaching a rho coefficient of spearman = 0.473. with the significance level of 5% ($p < 0.05$), through the eta test the level of influence is also observed in 47% between the variables preventive tax audit and deductible expenses, being in the range of moderate positive influence between the versatile ones.

finally, it is concluded that there is a positive influence and correlation between the variables studied, because the collaborators do not have a solid knowledge of the tax laws, accounting for the recording of the expenses that the company has.

Keywords: Preventive tax audit, Deductible expenses, Tax strategies

I. INTRODUCCIÓN

Desde un contexto internacional, una de las dificultades más complicadas que afrontan las empresas es el constante riesgo que está ligado a los tributos, ello se debe al firme y complejo cambio en las normas tributarias que existen en el mundo, que hacen dificultosos su correcta aplicación e interpretación. Por ende, los temas en torno a la administración de los tributos, son algunos de los problemas actuales en las organizaciones. Naranjo y Ruiz (2019) indican que los continuos cambios en las normas juntamente con la inexistencia de un asesoramiento especializado en el ámbito tributario, trae como consecuencia de que la mayoría de empresas tengan problemas en fijar sus impuestos a pagar. Todo ello, origina que la Administración tributaria luego de algunas evaluaciones realizadas, aplique sanciones, multas e intereses por el inadecuado pago de los tributos.

Por este motivo, surge la verdad de las denominadas Auditorías Tributarias Preventivas, como respuesta a la emergencia de control de prevención. Estas contribuyen a acontecer un testimonio fidedigno de que los nuevos datos que muestren las empresas en sus estados financieros son verdaderos y legítimos que corresponde bien a la posición financiera de la organización. Asimismo, revela y evalúa los riesgos tributarios, para su prevención y detección posterior. De esta forma, se revela la necesidad de aplicar estrategias tributarias como planificación fiscal, para garantizar que las compañías cumplan sus compromisos con destino al estado y un adecuado control de gastos.

En el Perú, SUNAT viene cumpliendo funciones de fiscalización ante la situación constante de riesgos tributarios existentes en las empresas; ante ello, también se evidencia la inadecuada aplicación de las normas y reglamentos tributarios, lo que refleja la falta de una planificación tributaria organizacional. Cabe decir que cuando las compañías son fiscalizadas, se ven forzadas a pagar multas e intereses a causa de tributos que no han sido calculados correctamente; esto da lugar a acogerse a fraccionamiento o prórroga de deudas tributarias. Ciertamente, SUNAT determina los límites y negativas en las normas, que lleva a los contribuyentes a tomar decisiones equivocadas, como es el caso de la incorrecta deducción de gastos en el periodo, con la finalidad de pagar menos impuesto.

A raíz del coronavirus que llegó al Perú el 7 de marzo del 2020, la gran mayoría de empresas sufren una recesión muy fuerte por las disposiciones sanitarias que realiza el gobierno como la inmovilización obligatoria y varios sectores se fueron afectados, unos pocos se beneficiaron como el sector farmacéutico, el tecnológico, etc. Debido a estos decretos se implementa el trabajo remoto para que se evite el contagio del personal por la contingencia sanitaria, esto hace que incremente la demanda de productos electrónicos de manera exponencial aumentando las ventas en más del 100%, entre los productos más demandados son: laptops, cámaras web, pc's, audífonos, etc., favoreciendo a la empresa y ayudándole a obtener grandes ganancias con el mínimo de gastos.

La empresa BLUE AZUL SAC., situada en el distrito de Surco, se dedica a la comercialización al por mayor y menor de maquinarias y equipos de cómputo, así como; la venta de al por menor de ordenadores, programas informáticos y equipos periféricos. Siendo su principal problema la existencia de gastos mostrados por la entidad que exceden el límite restringido; así como, la presencia de gastos que no cumplen con las condiciones determinadas por la SUNAT. Por consiguiente, se considera que los colaboradores de las diferentes áreas de la compañía encargada de efectuar adquisiciones de los productos, desconoce, de las políticas contables y tributarias; de este modo, el personal que labora en el área de contabilidad, posee poca información de las políticas y procedimientos tributarios, lo que da lugar al registro incorrecto de los gastos.

En tal sentido, se reconoce la importancia de realizar una auditoría tributaria preventiva en la compañía, que permita llevar la máxima cantidad de controles pertinentes para minimizar los riesgos tributarios, tomando en cuenta que las operaciones realizadas derivan de las obligaciones tributarias. La Auditoría Tributaria como herramienta de prevención, realiza una revisión sistemática del control de los gastos, para incurrir en una visión panorámica de un comportamiento fiscal en toda la empresa.

Ante esta problemática que presenta la empresa y poder determinar múltiples alternativas de solución, se formuló el problema general: ¿Cuál es el

efecto de la Auditoría Tributaria Preventiva en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020? Asimismo, se mencionan los siguientes problemas específicos: ¿Cuál es el efecto de las Estrategias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020?, ¿Cuál es el efecto de Prevención de Contingencias tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020?, ¿Cuál es el efecto de la Auditoría Tributaria preventiva en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020?

En la justificación del previo informe; se considerará 4 aspectos relevantes como el teórico, práctico, social y metodológico. a) Teórico: porque busca constituir el marco conceptual, para fortalecer conocimientos en temas de auditoría tributaria preventiva y gastos deducibles en temas de inspección y de fiscalización tributaria. También, que sirva como referencia a los profesionales de la carrera de contabilidad y ciencias afines. b) Práctico; permitirá que la empresa, aplique correctamente el control de los gastos, mediante la ejecución de una auditoría tributaria en forma periódica, con el objetivo de prevenir y evitar las contingencias tributarias en base a los procedimientos necesarios. c) Social; porque beneficiará de forma económica evitando incurrir en pago innecesario de tributos en la empresa BLUE AZUL SAC, de Surco. d) Metodológico; el informe tendrá un enfoque cuantitativo, tipo de investigación aplicada y diseño no experimental transversal descriptivo correlacional-causal, será corroborado con los datos recolectados referentes al tema propuesto, a través del instrumento: el cuestionario.

En el presente informe de investigación el objetivo general formulado es: Analizar el efecto de la Auditoría Tributaria Preventiva en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020. Además, se señalan los siguientes objetivos específicos: Analizar el efecto de las Estrategias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, Analizar el efecto de Prevención de Contingencias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, Analizar el efecto de la Auditoría Tributaria Preventiva en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

Asimismo, la investigación de estudio planteó la siguiente hipótesis general: La Auditoría Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020. También se agregaron las siguientes hipótesis específicas: Las Estrategias Tributarias tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, La Prevención de Contingencias tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, La Auditoría Tributaria preventiva tiene efecto positivo en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

II. MARCO TEÓRICO

Para el previo estudio, se consideró la importancia de las dos variables como Auditoría Tributaria Preventiva y Gastos Deducibles, teniendo como base los trabajos anteriores y teorías relacionadas al tema. Para ello, se indagó a continuación los antecedentes nacionales e internacionales.

Díaz (2018) con su estudio *“Auditoría tributaria instrumento para prevenir la evasión tributaria en la entidad comercial, Sport Center Shoes S.A.C., Lima-2017”*. Huacho. Tesis para obtener el título profesional de contador público. El objetivo principal es: establecer si la auditoría tributaria es un mecanismo para inducir la evasión tributaria en la entidad comercial Sport Center Shoes S.A.C., Lima-2017. El autor concluye que: la evaluación del control interno dentro de la auditoría tributaria permite identificar infracciones tributarias en la compañía comercial Sport Center Shoes S.A.C., y que la utilización de las técnicas de auditoría preventiva admite que se compruebe el cumplimiento de las obligaciones tributarias en el organismo comercial. De esta forma, permitió determinar la identificación del riesgo impositivo en la auditoría tributaria y su comprobación en el nivel de informalidad del ente. De este modo, un informe de auditoría tributaria debería recomendar la implantación del planeamiento tributario.

Pardo (2019) desarrolló un estudio titulado *“La auditoría tributaria preventiva como herramienta para evitar sanciones tributarias en la empresa Corporación Industrial Ronny S.A.C en el periodo 2017”*. Tesis para optar al título profesional de contador público. Su objetivo fue demostrar que mediante la aplicación de la auditoría preventiva tributaria sirve como medio para impedir sanciones en la empresa, ayudando a regularizar con prontitud los reparos tributarios para evitar que la empresa realice pagos innecesarios. El autor llegó a concluir que la empresa incide en infracciones tributarias asociadas a temas sustanciales y formales por ello la aplicación de la auditoría con el objeto de sugerir actividades que faculte a la empresa a regularizar la falta cometida en asuntos tributarios, avanzando ante la fiscalización emprendidas por parte de la SUNAT.

Abanto (2017) en su investigación *“La Auditoría tributaria preventiva del IGV e IR en la entidad Estructuras y Montaje José Gálvez SRL., en el distrito de Cajamarca-2015”*. Cajamarca. Trabajo de tesis para optar el grado de Maestro en Ciencias. Tuvo como objetivo principal: examinar la auditoría tributaria preventiva y

su incidencia en la precisión del IGV e IR, en la entidad Estructuras y Montaje José Gálvez SRL. El autor concluye que: La Auditoría Tributaria como instrumento preventivo del IGV e IR, actúa como un instructivo provisorio; en tanto, previene la noción de sucesos, que permitió exteriorizar con antelación las contingencias tributarias en la entidad. En efecto, la compañía no se rige a las normas tributarias de forma correcta en relación con sus obligaciones formales y sustanciales. Para tener una idea más clara de la explicación del IR, se identificó de forma más fácil los gastos que son deducibles y los que no lo son; es por ello, que se debe efectuar los reparos tributarios.

Bermeo y Bravo (2017) en su investigación *“Auditoría Tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda., para los ejercicios fiscales 2014 y 2015”*. Cuenca. Trabajo de titulación previo a la obtención del título de ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Su objetivo principal es: Verificar que se cumplan las obligaciones tributarias del IR y el impuesto al valor agregado. Los autores concluyen que; la entidad cumple con sus compromisos tributarios en la ejecución y apertura de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e IR, como la normativa tributaria lo estipula, excepto por algunas incidencias que no afectan a simple vista a su cumplimiento. La menor información acerca de las falencias encontradas, se debe a que el personal encargado tiene sobrecargas de trabajo porque realiza actividades que no son de su competencia por no tener una asignación de funciones para el cumplimiento de su actividad.

Espín y Espín (2016) en el estudio realizado *“Auditoría tributaria para la empresa calzacuba Cía. Ltda., provincia de Cotopaxi, Cantón Latacunga en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2014”*. Tesis previa a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría. Su objetivo principal es: ejecutar una Auditoría Tributaria en la empresa Calzacuba mediante el análisis de las cuentas para estimar la razonabilidad en el cuidado de las obligaciones tributarias. La conclusión principal de las autoras es que: la compañía establece políticas contables, así como tributarias; porque son emitidas empíricamente y que ha conllevado a errores continuos en los registros contables. Por otro lado, se cumple con la normativa tributaria no obstante no es asumida en su generalidad, es decir que existen algunas ventas y compras efectuadas sin sus correspondientes

comprobantes de las operaciones evitando el pago justo de las obligaciones tributarias.

Bruno y Ortiz (2018) en su investigación *“Gastos no deducibles y su incidencia en el IR en la entidad Hiper SA., 2017”*. Lima. Trabajo de tesis para optar el título profesional de contador público. Su objetivo principal es: demostrar la incidencia de los gastos no deducibles en el IR en la entidad Hiper S.A., 2017. Los autores concluyen que: los gastos que han sido ejecutados con sus comprobantes de cancelación, no reúnen los requisitos mínimos para ser aceptados tributariamente, así como los comprobantes de la compra de vehículos exceden los límites establecidos según la constitución. En definitiva, los gastos tienen un gran impacto negativo en la precisión del impuesto a la renta; por ello; se convierten en una de las contingencias de mayor relevancia en la entidad.

Merizalde (2016) en su investigación *“Análisis de los principales Gastos no Deducibles y su incidencia en la Conciliación Tributaria”*. Ecuador. Proyecto de investigación y de Gestión Empresarial previa a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría El objetivo principal es: identificar los impuestos, su índole y la incidencia de ellos en la conciliación tributaria. La conclusión principal de la autora fue: la evidente ausencia de una cultura tributaria, lo que conduce a grandes problemas que debe contraponer el sistema impositivo y los efectos son reconocidos claramente porque impiden el desarrollo económico nacional. Así mismo, la norma y reglamento de Régimen Tributario son las importantes fuentes para cualquier tipo de consulta y que también, conceden políticas legales actualizadas para que los contribuyentes efectúen el pago de sus tributos.

Vanoni (2016) en su estudio *“Los gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la especificación del IR”*. Guayaquil. Trabajo elaborado previo a la obtención del título de Ingeniería en Contabilidad y Auditoría Su objetivo principal es: evaluar la incidencia de los desembolso deducibles y no deducibles en la especificación del IR. El autor concluye que: la inexistencia de normas, así como incorrectos procedimientos en el cálculo de los tributos, son las causas principales, para que se contabilicen gastos como no deducibles. En efecto, el conocimiento de información tributaria como su constante actualización de las normas tributarias conlleva a una correcta determinación del gasto deducible. Asimismo, la dirección

juntamente con el área de contabilidad en la entidad, no realizan la previa coordinación para las visitas de los auditores externos.

Ramírez y Ramírez (2018) en su investigación titulada "*Tax Audit and Tax collection case study Rivera Service Station*". Artículo científico de la revista Observatorio de la Economía Latinoamericana. Tuvieron como objetivo: establecer los procedimientos tributarios y contables para detectar bienes errores e inconsistencias. Los autores concluyen que: la auditoría tributaria es fundamental para cumplir las obligaciones tributarias; ya que, incrementa la negociación económica y la aplicación de las normas tributarias con el fin de precaver probables sanciones, infracciones y multas. Por último, este tema busca implementar la auditoría tributaria preventiva para detectar riesgos tributarios, con el objetivo de tener un máximo control de las normas contables, tributarias y convenio empresarial, que servirá para la toma de decisiones, antes de presentar las declaraciones juradas y no infringir ante la entidad recaudadora.

Tri Setyorin (2016) en su investigación señala que las PYMES desempeñan un papel importante en la economía, ya que un alto porcentaje de las actividades en Indonesia ha sido dominado por las PYMES. Por lo tanto, las PYMES tienen un flujo de ingresos muy alto para los proyectos de desarrollo del gobierno. El objetivo de este estudio fue identificar los factores que afectan a la disposición del contribuyente a pagar el impuesto de las PYMES. El resultado del estudio muestra que el conocimiento de los impuestos, el beneficio empresarial de los impuestos, la socialización fiscal de las PYMES, tienen un efecto positivo la voluntad de pagar el impuesto de las PYMES. Este resultado muestra que además del conocimiento de los impuestos y la gestión beneficio, la socialización fiscal tiene un papel muy importante para aumentar la disposición a pagar los impuestos de las PYMES.

Para Gemmell y Ratto (2012), en su estudio Behavioral Responses to Taxpayer Audits: Evidence From Random Taxpayer Inquiries, sostienen que los programas de auditorías aleatorias brindan a los contribuyentes de ingresos información que altera sus percepciones y, por ende, sus respuestas de comportamiento a las auditorías. Al comparar muestras de contribuyentes del Reino Unido auditados y no auditados seleccionados al azar, la evidencia confirma las predicciones de que los contribuyentes auditados que se encuentran "en cumplimiento" reducen su cumplimiento posterior. Se observa la respuesta inversa

para los contribuyentes que se encuentran “en incumplimiento”. Los resultados destacan la importancia de evaluar por separado las respuestas de los contribuyentes que enfrentan diferentes oportunidades e incentivos para evadir impuestos a fin de evitar combinar sus diferentes efectos y revelar los efectos de ingresos indirectos tanto positivos como negativos de las auditorías aleatorias.

Para las Teorías científicas relacionadas al tema, el previo estudio se basará en conceptos relacionados a las variables Auditoría Tributaria Preventiva y Gasto Deducible; en la empresa BLUE AZUL SAC.

(Ahmad, 2014, citado por Naranjo y Ruíz, 2019) La Auditoría Tributaria se establece en operaciones que tienen como respaldo base legal y administrativa moderna; lo cual, se enfoca en fiscalizar que se cumplan adecuadamente los pagos tributarios. Asimismo, se define como una herramienta de control examinador y metódica con la utilización de varias técnicas a fin de que las obligaciones tributarias de los contribuyentes sean acatadas

(García y Gonzáles, 2012, citado por Aguilar y Vera, 2016) Los gastos deducibles como causa de la determinación del Impuesto a la Renta deben estar fundados en gastos destinados básicamente en las actividades que generan dicha renta; es decir, directamente en el proceso productivo y los gastos que están considerados en mantener la fuente de ingreso.

Este informe de estudio se realiza en las siguientes bases teóricas que apoyan su desarrollo:

Para Faúndez, et al. (2018) la auditoría tributaria preventiva es entendida como el uso de métodos a través de los cuales se logra verificar que los contribuyentes cumplan con las obligaciones tributarias. Es visto que este tipo de auditoría ha generado gran impactado positivo frente a las nuevas tecnologías en la totalidad de los países, contribuyendo así al desarrollo de los planes estratégicos. Sí es cierto, que la audiencia tributaria aplique sus conocimientos por medios electrónicos no ha cambiado del todo la finalidad de esta (p.115).

Por lo que, el objetivo no cambió, lo que se modificó es la metodología y que posiblemente puede deteriorar el costo de tal cumplimiento. También, dichas auditorías conllevan una tasa reglamentada destinada a cuidar y que se cumplan respecto a los derechos de los contribuyentes. (los autores)

Verona (2019) señala que la Auditoría Tributaria como instrumento preventivo emite un juicio claro anticipado a los hechos, el cual se enfoca en la información de manera adelantada a las situaciones irregulares y con posibles riesgos adherentes. De esta manera, por medio de mecanismos de estrategias tributarias permite enmendar o tramitar errores; previniendo más adelante contingencias tributarias como; multas, sanciones, intereses y hasta cierres temporales del negocio en algunos casos (parr.1).

Es importante plantear estrategias preventivas que sirvan de control fiscal para optimizar las recaudaciones tributarias ante el órgano recaudador. Sin dejar de lado la responsabilidad que la entidad posee en sus procesos de control. (los autores)

La variable en estudio se operacionaliza con la siguiente dimensión.

Como lo indica Huamán et al. (2020) las estrategias tributarias son herramientas que actualmente están enfocadas a una correcta planeación tributaria en el sistema de las empresas. Estos cambios afectan también a las políticas tributarias exigiendo así que las entidades realicen un análisis del estado en que se encuentran para posteriormente adoptar medidas mediante estrategias inmediatas para mitigar posibles riesgos tributarios (p.2).

Por ello, se requiere que las organizaciones posean una cultura tributaria, para que apliquen permanentemente las normas contables y fiscales en manera correcta; ya que, la administración tributaria encargada de la medir el nivel de recaudación de los contribuyentes están enfocados en velar el cumplimiento de sus obligaciones. (los autores)

Para Casal et.al. (2020) Las estrategias tributarias son actividades en las que se busca disminuir de una manera legal los pagos realizados al Estado por motivos de impuesto, valiéndose de herramientas que son aplicadas por personas naturales como jurídicas. Las estrategias tributarias deben ser diseñadas dependiendo de las necesidades que tiene cada empresa, ya que las compañías

no son iguales y la misma táctica sería efectiva para una y no desarrollarse de buena manera en otra (p.218).

Definición de los indicadores de la dimensión 1 de la variable 1

La cultura tributaria para Díaz et al. (2016) está referido a comprender sobre los valores, instrucciones y actitudes en forma global de los temas tributarios y que la sociedad debe considerar tener presente. Las normas que señalan el cumplimiento fiscal continuo deben ser visto por las personas de manera voluntaria; ya que el objetivo es generar confianza porque los valores éticos referentes a la ley prevalecen en la sociedad como parte de su compromiso como contribuyentes ante el ente administrador tributario (p. 700).

Por consiguiente, la técnica de planeación como estrategia tributaria, debe estar ligado al cumplimiento de las normas fiscales y contables, sin en estos requisitos no es garantizado el logro de los resultados. (los autores)

Referente al concepto de planificación tributaria, Garizabal et.al. (2020, citado en Parra, 2014) lo señalan como un conjunto de estrategias en el compromiso fiscal y que las empresas adoptan de modo anticipado, con la finalidad de que las operaciones realizadas sean conforme al marco tributario. De esta manera, se busca el máximo lucro de la inversión, con los menores gastos tributarios posibles; permitiendo aplicar estrategias fiscales que tengan como objetivo principal el abono íntegro del tributo, tomando como referencia los beneficios que están indicados en el marco tributario y que la justicia fiscal concede (p.2).

Para Díaz y Lobato (2016, citado en Cueva, 2005) cuando uno se refiere a fiscalización, se indica que la SUNAT con su plena autoridad potestativa fiscalizadora, utilizando el código tributario, cuenta con la capacidad plena de examinar, indagar y llevar un control hacia el cumplimiento de sus obligaciones tributarias a los deudores; también, verifica los beneficios tributarios en algunos casos de empresas que lo requieran (p.89).

Para Peña (2018) el nivel de recaudación es un mecanismo que los entes recaudadores realizan mediante dinanismos para el cobro de los tributos a los contribuyentes; de esta forma se pretende incrementar los niveles bajos de

recaudación, evitando incurrir en morosidades; asimismo, busca incentivar las fiscalizaciones (p.4).

La versátil en estudio se operacionaliza con la siguiente dimensión.

Según Effio y Chapoñán (2019, citado en Barrantes, 2013) sugieren que: La contingencia tributaria en el ámbito fiscal está continuamente expuesta a los riesgos que el organismo pueda presentar. Estos casos son inesperados y surgen a raíz de casos fortuitos que se pueden mostrarse por distintas situaciones que las causen, tales como: la no correcta aplicación de la normativa tributaria, los contrastes positivos entre los temas tanto contables como tributarios, desliz en el cálculo de los impuestos a cancelar y otros (p.21).

Para Villasmil (2017) Las contingencias tributarias son catalogadas como posibles sucesos tributarios presentados en la empresa y que si no se maneja una adecuada planeación estratégica no podrá anticiparse a los sucesos que se evidencien en estos tiempos. (p.127)

En tal motivo, las contingencias son posibles acontecimientos de riesgo tributarios que en su mayoría son situaciones adversas que deben de ser prevenidas; ya que, ponen en tela de juicio los daños económicos para la entidad. (los autores)

Definición de los indicadores de la dimensión 2 variable 1.

Cuando uno se refiere a sanciones, en el artículo 166° del Código Tributario, la SUNAT, cuenta con la potestad facultativa de sancionar la administración de cualquier infracción de índole tributario; de esta manera el ente sancionado puede establecer medidas que brinden regulaciones en la sanción, por medio de la Resolución.

Para Kihara (2019) La multa es aquella sanción empleada por no cumplir con las normas legales sancionadoras como es; dinero y otros; por lo que, se destina cuando un ente o persona transgrede una ley señalada (p.193).

Para Aguayo (2014) Los Intereses son considerados como el aplazamiento en la prestación adjunta que se demanda a los que están comprometidos con una deuda tributaria y a los sujetos que han cometido alguna infracción a causa de realizar la cancelación fuera del periodo pactado (p253).

SUNAT (2016) como concepto de cierres temporales, el Código tributario señala con respecto a este tema, que cuando el deudor tributario posea distintos lugares en donde labore, y por consiguiente, haya cometido alguna infracción como el no dar comprobante de pago o tal vez que se conceda otros tipos de documentos que no cumplan con los requisitos que se piden para ser considerados comprobantes. Ante lo expuesto con anterioridad la sanción de cierre se efectuará al establecimiento en el que se cometió la infracción.

Se menciona a la segunda variable continuando con el informe de investigación:

Para Huerta (2017) se entiende por aquellos gastos que guardan relación con el negocio y que realizan a través de la disminución de los ingresos en el año; por lo que la norma establece una lista de gastos que están sujetas a límite (según al porcentaje de ingresos). De acuerdo, a las normas generales, estos gastos durante el ejercicio deben cumplir con el principio de causal; ya que, el propósito es mantener, así como incrementar el origen productor de ganancia (p.32).

Estos gastos deben situarse admisiblemente contabilizados y justificados, eso quiere decir, que se ha de totalizar con el comprobante de pago correspondiente. Además, los gastos deducibles deben proceder reflejados en las cuentas correspondientes de gastos e Inversiones. (los autores)

La variable en estudio se operacionaliza con la siguiente dimensión:

En las Normas generales: Según la página del Estado Peruano (2019): “Las normas establecen los límites de los gastos que se encuentren vinculados al negocio”. Dentro de las normas legales se encuentra: a). El TUO de la LIR. b). Reglamento de la LIR y c). TUO de la Ley n° 28194.

Según el Informe emitido N° 053-2012-SUNAT/4B0000 teniendo como fundamento legal:

El Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR), que fue aceptado por el Decreto Supremo N° 179-2004-EF, y publicado en diciembre del 2004, con sus normas modificadas correspondientes.

Reglamento de la LIR, aceptado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF, que fue anunciado el 21 de setiembre de 1994 y sin ninguna modificatoria. Para el análisis:

- 1) En total aprobación con lo establecido en el artículo n° 57 del TUO de la LIR, se dice que los gastos que son deducibles y que son para el cálculo de la renta neta de 3era categoría son atribuibles al periodo en que han sido devengados.
- 2) En el párrafo 1 del artículo 37° del TUO indica que con la finalidad de dictaminar la renta neta la renta neta de 3era categoría se hará la deducción de la renta bruta los desembolsos necesarios que permite su producción y seguir manteniendo su fuente, también, los que están relacionados con el origen de los ingresos de capital, tomando en cuenta que dicha deducción no esté señalada como prohibido por la Ley, expresándose un listado de gastos deducibles. Al final de párrafo señala que para que estos gastos sean necesarios para la producción y el mantenimiento de su origen, ellos deben ser uniformes para la operación que forme la renta impuesta, como también su cumplimiento.

Es una norma estandarizada que, para determinar la renta de 3era categoría, los gastos deben estar regidos al principio del devengo y causalidad; por lo que, su resultado esté verificado conforme a las actividades normales que originen la renta gravada y estén sujetos al criterio de la razón. (los autores)

Definición de los indicadores de la dimensión 1 de la variable 2

Para Suarez (2017, citado en García, 2015) el control de gastos: “Llevar un control de gastos es importante porque permite que la entidad tenga un buen rendimiento. Mediante el control de gastos también se puede llevar el control de ingresos y dar un monitoreo permanente del presupuesto” (p32).

Para una adecuada interpretación de las normas tributarias, el Decreto Supremo N° 133 – 2013 – EF, TUO del Código Tributario establece un conjunto de leyes tributarias, principios generales, procedimientos y normas para un correcto orden del sistema jurídico – tributario.

Villanueva (2013) el principio de causalidad, es la relación necesaria que ha de ser determinada entre los gastos y el origen de los ingresos (se menciona a la instrucción subjetiva) o a la conservación de la fuente (se menciona a la instrucción objetiva). Principios que en la legislación es de composición grande; ya que, admite evasiones de gastos que no guardan un vínculo directo; por ello, el principio causal debe ser tomado en cuenta y para ser calculado debe cumplir con aspectos agregados como mencionar que los gastos sean normales; es decir, que sean

gastos que correspondan a la transacción del negocio o también que estén en equilibrio con el volumen de las actividades (p.102).

Hurtado (2020, citado en Guerra et.al. 2016) Las Operaciones fidedignas son aquellas actividades que son realizadas y registradas correcta, clara y precisa. Las operaciones son ejecutadas por la entidad de forma eficaz y se rigen según las políticas marcadas por la dirección (p27).

El informe de investigación se operacionaliza con la siguiente dimensión:

Sobre el concepto de los gastos sujetos a límite, es importante señalar, para que el gasto sea considerado deducible es necesario que sea verificado de manera forzosa por el principio de causalidad; de esta manera, si se cumple con tal principio se derivará su deducción correspondiente. Así mismo, el artículo N° 37 de la LIR establece factores para su límite los gastos que están sujetos para la deducción.

Definición de los indicadores de la dimensión 2 de la variable 2

Los gastos por intereses de deudas, Dentro del mencionado artículo N° 37 de dicha ley se ubica el inciso a). el cual señala: que son deducibles los gastos por intereses propios de la deuda y los gastos cuyo origen sea por su naturaleza, modificación o derogación de dichos gastos, siempre cuando se haya hecho por la adquisición de algún bien o servicio que están relacionados a producir ingresos gravados en el interior del país o en todo caso que mantenga su origen productor. En el caso de los intereses relacionados a los títulos valores, se debe poner atención al informe emitido por la SUNAT 032-2007.

Según lo establecido en el inciso “r” del artículo N° 37, así como en el inciso “n” del artículo n°21 de la LIR. los gastos de viaje y viáticos serán considerados aquellos gastos deducibles por viaje los que estén vinculados a transporte y los viáticos siempre que guarden relación con la actividad del negocio del ingreso gravado.

Los gastos de viaje serán autorizados con la debida documentación del caso. Asimismo, los viáticos son aquellos gastos que provienen de alimentos, estadía y movilidad (los mismos que se derivan para el traslado de un sitio a otro de acuerdo al servicio que se presta) de acuerdo al informe emitido por la SUNAT 046-2007. Cuyos valores no deben sobrepasarse del doble del valor que por dichos conceptos autoriza el gobierno central a los empleados con elevado rango. En el caso, de que

los gastos por viáticos se realicen por otros motivos no se tendrá en consideración según el informe por la SUNAT 022-2009.

Para Chanjan et.al. (2019, citado en Chávez, 2006) Los gastos de representación son aquellos cuyo fin es personificar a la compañía fuera de su establecimiento, cuyo objetivo es ganar reputación en el mercado; por lo que, invitar almuerzos, realizar agasajos, entre otros. De esta manera, aquellos egresos que realiza la entidad con el propósito de ser representada de forma externa, constituyen los gastos de representación y que tienen por finalidad dar sustento a su marca, mejorando su posición en el mercado (p.321).

Para analizar las reglas generales, se hace referencia a la normatividad en el inciso (q) del artículo 37° del TUO de la LIR: “Los gastos de representación propios que pertenecen a las actividades del negocio, en parte que, en su incorporado, no logre superar el (0.5%) de los ingresos brutos, con un límite máximo de cuarenta Unidades Impositivas Tributarias (UIT)”.

SUNAT (2018) En los gastos de movilidad del personal: para los gastos que se relacionen con la movilidad para el personal, se encuentra citado en el artículo n°37 inciso a1 de la ley. Para ello, se tiene en conocimiento aquellos gastos que cumplan con las funciones desempeñadas por los colaboradores y que no se realice en beneficio propio. De esta manera, se sustentará los gastos por medio de documentos de pago o mediante una planilla de gastos de movilidad que es registrada por el propio empleado con las políticas y términos según la ley.

Para Alvarado y Ugaz (2014) se tiene en cuenta que los gastos efectuados se deben acreditar por día con su respectivo comprobante de pago para efectos de deducción. En tal sentido la planilla de gastos por movilidad debe señalar: a) Cuando los gastos son efectuados por uno o más días si se trata de un solo empleado. b) Cuando los gastos son realizados por más de un empleado debe considerarse un mismo día, de no ser que se cumpla con lo establecido la planilla no tendrá efecto para ser deducida como gasto. Asimismo, no se considerará en la planilla de movilidad aquellos colaboradores que posean movilidad concedida por su empleador (p.248).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y diseño de investigación

- a) Tipo de Investigación: el estudio corresponde a un tipo de investigación aplicada, para Gomero y Moreno (2010) nos explica que este tipo de investigación consiste en resolver situaciones problemáticas prácticas que satisfagan los requerimientos y necesidades de la sociedad (p.22), dado a que se centra en estudiar fenómenos y sucesos que pueden ser resueltos de una manera práctica. Este tipo de estudio hace uso de investigaciones básicas tomando de ella sus conocimientos, para ir más allá, responder a un grupo social o institución. Para Vargas (2009) La investigación aplicada se ocupa de proponer elementos que ayudan a conducir la manera adecuada de los procesos (p.159).
- b) Diseño de Investigación: el diseño de investigación es no experimental transversal descriptivo correlacional-causal, Para Vallejos (2002) es no experimental porque no manipula las variables a estudiar de manera deliberada, sino que se encarga de señalar la presencia de características de los hechos y fenómenos en un momento determinado (p.8).

Vallejos (2002) señala que es diseño descriptivo porque permite dibujar el fenómeno estudiado sin establecer relaciones entre las variables (p.8).

A su vez Vallejos (2002) indica que es transversal, aquel cuya recogida de datos se realizará en un solo momento en la investigación (p.8).

Para Vallejos (2002) el diseño correlacional corresponde al análisis y el estudio de la relación de un hecho o situación propia de la realidad determinando su nivel de influencia o ausencia de influencia entre las variables, sin el dominio de una variable rara y la causal solo busca la posible relación y el efecto de una variable sobre la otra (p.8).

3.2. Variables y operacionalización

- a) Variable: Pérez (2007) define a la variable como aquello que tiene características propias, que se diferencia de las demás y que posee las condiciones para ser cambiada o modificada y su vez la podemos estudiar, controlar o calcular en un estudio (p.45).

Variable Independiente: Auditoria Tributaria Preventiva, es una variable cualitativa y de escala ordinal.

Variable Dependiente: Gasto Deducible, es una variable cuantitativa y de escala ordinal.

- b) Operacionalización: Espinoza (2019) se refiere a la operacionalización como proceso de descripción de las variables, la cual comprende la descomposición de los elementos que conforman la estructura de las variables. Esta disgregación se basa en dimensiones para traducirlas en indicadores que faciliten la observación directa y su estimación (p.115).

La matriz de operacionalización se encuentra en el anexo 3

- c) Indicadores: Para Gonzales, Díaz y Castro (2019) definen a los indicadores como herramientas que miden el impacto de los productos resultados de una investigación. Los artículos son los productos de investigación de gran importancia, al ser los mecanismos más productivos y exitosos del conocimiento científico (p.294).
- d) Escala de medición: Bolaños (2012 citado por Ventura, 2020) indica que la escala de medición es un conjunto de declaraciones que miden el grado en que las personas están de acuerdo o en desacuerdo con ellas. De manera sencilla

podemos definir la escala de medición como una agrupación de determinada información que se ha obtenido de un grupo reducido de personas con cierta afinidad (p.219).

3.3. Población, muestra y muestreo

- a) Población: Para Arias et. al. (2016) la población es aquella integrada por grupos de individuos o sujetos en estudio con cualidades específicas que permiten responder a los propósitos planteados. La población es el referente para la elección de la muestra (p.202). La población de estudio está conformada por 30 trabajadores del área contable, ventas, legal y administrativa que laboran en la empresa BLUE AZUL SAC, ubicado en el distrito de Surco.

Criterio de Inclusión: Para el estudio de investigación se va incluir a los trabajadores que laboren en el área de ingeniería, contable, administrativa, legal, logística, ventas y gerencia.

Criterio de Exclusión: Para la investigación se va a excluir al personal de mantenimiento, seguridad y empleados que tienen conocimiento sobre tributación

	APELLIDOS	NOMBRES	ÁREA	SEDE
1	OSSO REY	JULISSA GABRIELA	ADMINISTRATIVA	AREQUIPA
2	MARTINEZ PRADO	MATIAS PEDRO	LOGISTICA	AREQUIPA
3	MESTANZA SANCHEZ	JORGE DANIEL	VENTAS	AREQUIPA
4	VARGAS CUSI	YULIZA LISBETH	CONTABLE	AREQUIPA
5	FLORES HORNA	JUAN EDUARDO	INGENIERIA	AREQUIPA
6	GUERRERO QUIROZ	JUAN ISAAC	LEGAL	AREQUIPA
7	ARTADI CASTILLO	ROBERTO DONATO	LOGISTICA	AREQUIPA
8	BALDA CHIRA	YOSIP MALCOM	LOGISTICA	LIMA
9	RIOS COLLAVINO	CARMEN GABRIELA	GERENCIA	LIMA
10	TAPIA TINOCO	JHON OSCAR	LEGAL	LIMA
11	BEJARANO RIVERA	GIOVANNA JUDITH YOLANDA DEL	CONTABLE	LIMA
12	AZCUÑA MOSQUERA	ROSARIO	CONTABLE	LIMA
13	REYES DÁVILA	JUAN PABLO	INGENIERIA	LIMA
14	ESQUIVEL SANCHEZ	JORGE NILO	VENTAS	LIMA
15	PERALTA IDROGO	FIOLMER	ADMINISTRATIVA	LIMA
16	MEJIA TORRES	LENNIN HOLVER	LOGISTICA	LIMA
17	ARTEAGA CHAVEZ	EDWIN JOEL	LEGAL	LAMBAYEQUE
18	CENTURIÓN ROBLES	IVAN ERNESTO	LOGISTICA	LAMBAYEQUE
19	CUEVA PRENTICE	JORGE ARMANDO	INGENIERIA	LAMBAYEQUE
20	SAMPEDRANO DURANGO	VICTOR RODOLFO	VENTAS	LAMBAYEQUE
21	RUIZ GUIO	ELMER MOISES	CONTABLE	LAMBAYEQUE

22	VASQUEZ SARMIENTO	JUAN JOSÉ	ADMINISTRATIVA	LAMBAYEQUE
23	HAYA VIGO	SALOMÓN LUIS	VENTAS	LA LIBERTAD
24	SANTILLÁN ROMERO	WAGNER YOEL	LOGISTICA	LA LIBERTAD
25	DIOSES FLORES	JOSÉ FERNANDO	CONTABLE	LA LIBERTAD
26	VILCHERREZ CARRASCO	JOSÉ VICTOR	LEGAL	LA LIBERTAD
27	BARRERO CUESCAS	FERNANDO ENRIQUE	LOGISTICA	LA LIBERTAD
28	RODAS HUERTA	HUBER IVAN	CONTABLE	LA LIBERTAD
29	MATTA VALDIVIEZO	BRYAN ALEXANDER	ADMINISTRATIVA	LA LIBERTAD
30	ESCALANTE CUEVA	KEVIN MIJAIL	INGENIERIA	LA LIBERTAD

Tabla 1 LISTA DE EMPLEADOS

Planilla de la empresa

- b) Muestra: Por ser una población finita, para Arias et al. (2016), la muestra es censal, por ser pequeña y fácil de ubicar (p.206), quedando representada la muestra por 30 personas. De esta manera no requiere tratamiento estadístico para el muestreo. Tamayo (2005 citado por Cepeda y Ruiz, 2015) asevera que la muestra censal es aquella donde toda la población a investigar es considerada como muestra cumpliendo las particularidades estipuladas para el informe de investigación (p.213).
- c) Muestreo: Para este estudio de investigación el muestreo se va realizar a través del método censal. López (2004) sostiene que el muestreo es el método que se opera para seleccionar a los elementos de la muestra del total de la población, y esta consiste en conjuntos de procedimientos, reglas y criterios (p.69).
- d) Unidad de análisis: Esta conformado por cada trabajador del área de ingeniería, contable, administrativa, logística, legal y ventas seleccionado de la empresa BLUE AZUL SAC, de este informe de investigación.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

- a) La técnica empleada para el estudio será la encuesta, Para Casas et. al. (2003) esta técnica emplea un listado de preguntas que están bien estructuradas recogiendo información necesaria para ser tratada estadísticamente (p.527).
- b) Así mismo se empleará como instrumento un cuestionario, según Casas et. al. (2003) el cuestionario es una herramienta para recolectar datos, a través de una serie de preguntas, durante el trabajo de campo, que permitirá obtener datos objetivos (p.532). El formato será redactado y entregado a un grupo de especialista para su posterior validación, con cinco opciones de respuestas, en

escala de Likert, cuya finalidad es obtener información fiable de las variables de la problemática expuesta.

- c) Escala de Likert: Bertram (2008 citado por Matas, 2018) La escala de Likert es una herramienta psicométrica donde la persona que va ser encuestada debe revelar su acuerdo o desacuerdo sobre una aseveración o ítem, realizada a través de una escala unidimensional y ordenada (p.39).

Tabla 2 Escala de Likert

1	NUNCA
2	CASI NUNCA
3	A VECES
4	CASI SIEMPRE
5	SIEMPRE

Elaboración propia

- d) Para ello, los instrumentos serán validados, Hernández (2002), distingue la validez como “la categoría en que un instrumento refleja dominio específico de lo que calcula” (p.123). El tipo de validez que será empleado es el de contenido, que se refiere al grado en que el instrumento abarca todo o una parte de los contenidos de las variables donde se manifiestan elementos que se pretenden medir en lugar de explorar solo una parte de estos.

Tabla 3 Validez del Instrumento

Grado Académico	Apellidos y nombres del experto	Apreciación
Doctor	Ibarra Fretell Walter	Aplicable
Doctor	Costilla Castillo Pedro	Aplicable
Magister	Silva Rubio Edith	Aplicable

Elaboración propia

- e) Así mismo, el cuestionario se le realizará la confiabilidad que, para Hernández et al., (2002); detalla “el nivel de ejecución sucesivas del instrumento a las mismas unidades de estudio en iguales condiciones, produce semejantes resultados” (p.123). Se determinará mediante la aplicación a la muestra en

estudio procesándose a través del coeficiente estadístico Alfa de Cronbach, a través del paquete estadístico SPSS.

Tabla 4 Auditoria tributaria preventiva

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.721	10

Fuente SPSS v22

Tabla 5 Gastos deducibles

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
.832	10

Fuente SPSS v22

3.5. Procedimientos

Para desarrollar la investigación se dio una secuencia de pasos iniciándose con la elección del título de la tesis, ubicación del distrito, rubro o giro de negocio a quien se dirige el estudio según problemática que se ha encontrado; se eligió a la empresa BLUE AZUL S.A.C. dedicada a la comercialización de accesorios de cómputo, laptops, computadoras, etc., luego se procedió a la recolección de información buscando en trabajos que se relacionen al tema planteado Para la encuesta se eligieron a los empleados que laboran en el área contable o se relacionen al área de contabilidad encontrando los criterios de inclusión y exclusión. Por ultimo se procede a realizar la encuesta a la muestra seleccionada, con un conjunto de preguntas se encuesta para obtener los resultados y procesarlos en el SPSS versión 22

3.6. Método de análisis de datos

El método de análisis se va realizar mediante la estadística descriptiva, específicamente las frecuencias absolutas y porcentual en cuadros y gráficos. A fin de presentar la información que se recolecta, se va a introducir técnicas gráficas para la presentación de los datos. Estas técnicas gráficas, están relacionadas con cuadros estadísticos o ilustraciones, como son diagramas circulares, los cuales permitirán ilustrar de forma clara y precisa los datos estudiados, atendiendo a las características de los mismos, y al conjunto de variables que se analizan (Armitage y Berry (1996).

3.7. Aspectos éticos

En toda investigación, se debe respetar el derecho de autor, al desarrollar el presente proyecto, se cumplirá con los criterios de la ética profesional y se tomaron en cuenta los principios siguientes: de confidencialidad, cuidando la identidad de los participantes, así mismo el criterio de la objetividad, valorando el hecho de contrastación y análisis propios de la matemática y estadística, dándole formalidad y originalidad, tratando que la información reflejada coincida con lo expuesto con los autores citados (Hirsch Adler, 2019).

IV. RESULTADOS

Tabla 6

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión Estrategias Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	INADECUADO	3	10.0
	ADECUADO	27	90.0
	Total	30	100.0

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboracion propia

Según la tabla en la tabulación de la base de datos de la dimensión Estrategias Tributarias, se puede observar que, del total de los empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC un, 10% no tiene un conocimiento adecuado de las estrategias tributarias, es un porcentaje mínimo, pero si puede afectar cuando se realiza una auditoria tributaria conllevando a tener sanciones, pagar multas; por otro lado un 90% si cuenta con conocimientos adecuados para la realización de estrategias tributarias y no tener inconvenientes al momento de una auditoria tributaria.

Tabla 7

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión Contingencias Tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	INADECUADO	4	13.3
	ADECUADO	26	86.7
	Total	30	100.0

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

En la tabla en base a la aplicación de la dimensión Contingencias Tributarias podemos notar que de los 30 empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC, un 13.3% no cuenta con un conocimiento idóneo, adecuado sobre la prevención de contingencias tributarias, esto puede influir en sanciones, multas a la hora que realizan una auditoria tributaria, por otro lado un 86.7% si conoce adecuadamente la dimensión prevención de contingencias tributarias, gran parte de los empleados tiene conocimiento del tema para que capaciten a sus

compañeros y tengan buenas estrategias tributarias para el cumplimiento de sus obligaciones con SUNAT.

Tabla 8

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión Normas Generales

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	2	6.7
	BUENO	28	93.3
	Total	30	100.0

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

En la tabla 8 en base al estudio de la dimensión Normas Generales del total de los empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC del distrito de Surco podemos encontrar que el 6.7% de los trabajadores realiza una mala aplicación de la dimensión Normas Generales, a pesar que es menos del 10% puede tener un impacto significativo a la hora de ingresar la documentación al sistema contable y esta no se realice de manera idónea, por otro lado un 93.3% si entiende, aplica de modo correcto, bueno las normas generales, casi todo el personal de la empresa hace una adecuada interpretación de las normas, y hará una interpretación idónea al momento del registro de los gastos.

Tabla 9

Tabla de frecuencias y porcentajes de la dimensión Gastos Sujetos a Límite

		Frecuencia	Porcentaje
Válido	MALO	1	3.3
	BUENA	29	96.7
	Total	30	100.0

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

En la tabla 9 de acuerdo a la tabulación de la dimensión Gastos Sujetos a Limite encontramos un 3.3 % del 100% de los empleados de la empresa Blue Azul SAC ejecuta una mala aplicación de los gastos sujetos a limite, no tiene el conocimiento adecuado, esto se puede ver reflejado al momento de revisar los registros de los gastos, elaborados en el sistema contable, por otro lado, hallamos

que el 96.7% de los encuestados de la empresa hace una buena aplicación de los gastos sujetos a Limite, esto favorece y permite evitar inconvenientes con SUNAT cuando se realiza las declaración de los impuestos.

Prueba de normalidad

Para el presente informe de investigación se llevó a cabo la prueba de Shapiro Will porque el tamaño de la muestra es menor a 50. Para Shapiro y Wilk (1965, citado en Oxford Reference), esta prueba realiza una comparación de los valores de la muestra de forma ordenada, comúnmente se usa para corroborar si tiene una distribución normal o no.

H₀ Los datos provienen de una distribución normal

H₁ Los datos no provienen de una distribución normal

Tabla 10 Prueba de normalidad, Shapiro Wilk

	Estadístico	Shapiro-Wilk	
		gl	Sig.
ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	.347	30	.000
PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	.404	30	.000
AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	.404	30	.000
NORMAS GENERALES	.275	30	.000
GASTOS SUJETOS A LIMITE	.180	30	.000
GASTO DEDUCIBLE	.180	30	.000

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

La tabla **10** nos indica, en la prueba de normalidad de los resultados obtenidos dan un nivel de significancia de 0.00, estos valores son inferiores a 0.05, esto determina que los datos no provienen de una distribución normal, entonces se va utilizar prueba no paramétrica para la contratación y validación de las hipótesis

Contrastación de Hipótesis

En la actual investigación para la contratación de las hipótesis se utilizó el estadístico no paramétrico Rho de Spearman, Schober et. al., (2018) nos menciona que la prueba Rho de Spearman se realiza para asociar la correlación o hallar la medida entre 2 variables, su oscilación se encuentra entre +1 y -1, si se encuentra mas cerca a1 significa que existe una mayor correlación, pero si se encuentra en -

1 existe una correlación inversa, pero si se encuentra cerca a 0 no indica que no existe una adecuada correlación o independencia (p.1766). De igual manera se realiza la prueba ETA para encontrar si existe efecto o no en las variables estudiadas, cuantifica el grado de relación entre las variables y esta en un rango ente 0 y 1, Fritz y Richler (2016) nos menciona que la prueba ETA va a medir la correlación lineal entre las variables que se estudian, explicando si una variable determinada es dependiente de una o mas variables en caso si hubiera efecto (p.3).

Tabla 11 Rho Spearman

Valor de rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.9 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.7 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.4 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.2 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.2 a 0.39	Correlación positiva baja
0.4 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.7 a 0.89	Correlación positiva alta
0.9 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

Fuente: Martinez y Campos (2015) p.185

Contrastacion de Hipotesis General

H₀: La Auditoria Tributaria Preventiva no tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020.

H₁: La Auditoria Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020.

Nivel de significancia $\alpha=0.05$ → 5% de margen máximo de error

Tabla 12

			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	GASTO DEDUCIBLE
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coefficiente de correlación	1.000	,473**
		Sig. (bilateral)		.008
		N	30	30
	GASTO DEDUCIBLE	Coefficiente de correlación	,473**	1.000
Sig. (bilateral)		.008		
N		30	30	

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

Según los resultados de la tabla el nivel de p valor es 0.008 inferior al nivel de significancia 0.05, rechazando la hipótesis nula y aceptando la hipótesis alterna, este indica que La Auditoria Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020, alcanzando un coeficiente de Rho de Spearman =0.473 entonces la correlación entre las variables es positiva moderada.

Tabla 13 Prueba ETA Hipotesis General

Medidas Direccionales

			Valor
Nominal por intervalo	Eta	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA dependiente	.473
		GASTO DEDUCIBLE dependiente	.473

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

En la tabla de la prueba ETA también se observa el nivel de influencia en un 47% entre las variables auditoria tributaria preventiva y gastos deducibles, encontrándose en el rango de influencia positiva moderada entre las versátiles según tabla 13

Hipotesis especifica 1

H₀: Las Estrategias Tributarias no tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

H₁: Las Estrategias Tributarias tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

Nivel de significancia $\alpha=0.05$ → 5% de margen máximo de error

Tabla 14

			ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	GASTO DEDUCIBLE
Rho de Spearman	ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	1.000	,557**
		Sig. (bilateral)		.001
		N	30	30
	GASTO DEDUCIBLE	Coefficiente de correlación	,557**	1.000
		Sig. (bilateral)	.001	
		N	30	30

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

Según resultados de la tabla vemos que el nivel de p valor es 0.001, inferior al nivel de significancia 0.05, quiere decir que se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna que revela Las Estrategias Tributarias tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, encontrándose un coeficiente de Rho de Spearman =0.557, quiere decir que la correlación es positiva moderada entre la dimensión estrategia tributaria y la variable gastos deducibles.

Hipótesis específica 2

H₀: La Prevención de Contingencias tributarias no tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

H₁: La Prevención de Contingencias tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

Nivel de significancia $\alpha=0.05$ → 5% de margen máximo de error

Tabla 15

			PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	GASTO DEDUCIBLE
Rho de Spearman	PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	1.000	,473**
		Sig. (bilateral)		.008
		N	30	30
	GASTO DEDUCIBLE	Coefficiente de correlación	,473**	1.000
		Sig. (bilateral)	.008	
		N	30	30

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

Observando los resultados de la tabla p valor equivale a 0.008 siendo menor al nivel de significancia 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, La Prevención de Contingencias tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, su coeficiente de Rho Spearman es de 0.473 siendo una correlación positiva moderada entre la dimensión prevención de contingencias tributarias y la variable gastos deducibles.

Hipótesis específica 3

H₀: La Auditoría Tributaria preventiva no tiene efecto positivo en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

H₁: La Auditoría Tributaria preventiva tiene efecto positivo en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020.

Nivel de significancia $\alpha=0.05$ → 5% de margen máximo de error

			AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	GASTOS SUJETOS A LIMITE
Rho de Spearman	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA	Coefficiente de correlación	1.000	,473**
		Sig. (bilateral)		.008
		N	30	30
	GASTOS SUJETOS A LÍMITE	Coefficiente de correlación	,473**	1.000
		Sig. (bilateral)	.008	
		N	30	30

Fuente:SPSS Vs.22 – Elaboración propia

Observando los resultados de la tabla 16 p valor equivale a 0.008 siendo menor al nivel de significancia 0.05, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna, La Auditoría Tributaria preventiva no tiene efecto positivo en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020, su coeficiente de Rho Spearman es de 0.473 siendo una correlación positiva moderada entre la variable auditoria tributaria preventiva y la dimensión gastos sujetos a limite.

V. DISCUSIÓN

En la obtención de los resultados se procedió a la validación de la hipótesis a través de la Prueba del Rho de Spearman, donde el valor de p-Sig., y el nivel de correlación mediante los estándares de semejanza en la tabla n° 6. Siendo así, rechazada la hipótesis nula (H_0) y aceptada la hipótesis alterna (H_1). Asimismo, la aplicación del procedimiento estadístico derivó a una correlación positiva moderada entre “la Auditoría Tributaria Preventiva y el Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020.

Para la confirmación de la hipótesis general “La Auditoría Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020”, cuyo resultado se evidencia en la tabla n° 7 alcanzando un coeficiente de Rho de Spearman =0.473 entonces la correlación entre las variables es positiva moderada, con Nivel de significancia $\alpha=0.05 \rightarrow 5\%$ de margen máximo de error, es así que se rechaza hipótesis nula (H_0) y aceptada la hipótesis alterna (H_1), aseverando así la relación entre ambas variables.

Según la tabla n° 8 para las dos variables principales la prueba de “ETA” muestra el nivel de influencia en un 47% entre la variable independiente “auditoría tributaria preventiva” sobre la variable dependiente “gastos deducibles”; por lo que, el rango de influencia positiva es regular. Ello eso debe a que la auditoría tributaria preventiva está orientada en conocer de manera anticipada los hechos que ameritan ser corregidos y que posteriormente pueden desencadenar eventualidades tributarias, asimismo, alerta a la entidad para que no incurran en registros de gastos que no sean mormadamente deducibles.

Estos resultados se relacionan con los siguientes estudios:

Díaz (2018) donde el autor concluye que: la evaluación del control interno dentro de la auditoría tributaria permite registrar correctamente los gastos deducibles, asimismo identifica infracciones en la empresa, y que la utilización de las técnicas de auditoría preventiva admite que se compruebe el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro de la institución. De esta forma, permitió determinar la identificación del riesgo impositivo en la auditoría tributaria y su comprobación en el nivel de informalidad del ente. Del mismo modo, el informe de

auditoría tributaria es el que muestra el estado tributario de la entidad dentro del marco regulatorio.

Pardo (2019) el autor llegó a concluir que la empresa incide en infracciones tributarias asociadas a temas sustanciales y formales por lo que la aplicación de la auditoría tributaria como mecanismo de prevención debe ser aplicada con el objeto facilitar a la entidad regularizar cualquier índice de omisión tributaria advirtiendo así una defensa ante la fiscalización emprendidas por parte de la SUNAT.

Para la confirmación de la hipótesis específica 1 “Las Estrategias Tributarias tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020”, cuyo resultado se evidencia en la tabla n° 9 alcanzando un coeficiente de Rho de Spearman =557 entonces la correlación entre las variables es positiva moderada, con Nivel de significancia $\alpha=0.05$ \rightarrow 5% de margen máximo de error, es así que se rechaza hipótesis nula (H_0) y aceptada la hipótesis alterna (H_1), aseverando así la relación entre ambas variables.

Según la tabla n° 1 para la frecuencia de la dimensión estrategias tributarias se observa, que del total de los empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC, el porcentaje menor de 10% indica no tener conocimiento adecuado de las estrategias tributarias, por lo que su desconocimiento puede ser perjudicial para la empresa como el pago multas o recibir alguna sanción; no obstante, el 90% posee conocimientos adecuados para la realización de estrategias tributarias y no posee inconvenientes para aplicarlas ante una posible auditoría tributaria. Ello eso debe a que las estrategias tributarias utilizadas por la empresa sirven para mitigar de forma legal los pagos de impuestos que se realiza a la administración tributaria.

Estos resultados se relacionan con los siguientes estudios:

Abanto (2017) donde el autor concluye que: las estrategias aplicadas dentro de Auditoría Tributaria es instrumento preventivo del IGV e IR, ya que se basa en un correctivo provisorio; en tanto, previene la noción de sucesos, que permite exteriorizar con antelación las contingencias tributarias en la entidad. En efecto, se evidencia que la compañía se rige a las normas tributarias de forma correcta en relación con sus obligaciones formales y sustanciales. Para tener una idea más clara de la explicación del IR, se identificó de forma más fácil los gastos

que son deducibles y los que no lo son; es así, que se debe efectuar los reparos tributarios.

Bermeo y Bravo (2017) donde los autores concluyen que; la entidad cumple con aplicar estrategias tributarias para hacer frente a sus compromisos sujetos a la ejecución y apertura de las declaraciones del Impuesto al Valor Agregado e IR, como la normativa tributaria lo estipula, excepto por algunas incidencias que no afectan a simple vista a su cumplimiento. La menor información acerca de las falencias encontradas, se debe a que el personal encargado tiene sobrecargas de trabajo porque realiza actividades que no son de su competencia por no tener una asignación de funciones para el cumplimiento de su actividad

Para la confirmación de la hipótesis específica 2 “La Prevención de Contingencias tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020”, cuyo resultado se evidencia en la tabla n° 10 alcanzando un coeficiente de Rho de Spearman =0.473 entonces la correlación entre las variables es positiva moderada, con Nivel de significancia $\alpha=0.05$ →5% de margen máximo de error, es así que se rechaza hipótesis nula (H_0) y aceptada la hipótesis alterna (H_1), aseverando así la relación entre ambas variables.

Según la tabla n° 2 para la frecuencia de la dimensión Contingencias tributarias se observa, que del 100% de empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC, un 13.3% no cuenta con un conocimiento adecuado sobre la prevención de contingencias tributarias, por lo que su desconocimiento puede afectar negativamente a la empresa; igualmente, un 86.7% responde poseer conocimiento sobre la prevención de contingencias tributarias, y creen de la importancia de la capacitación tributaria constante para que puedan estar actualizados en referente al tema abordado. Ello se debe a que la entidad conoce la determinación correcta del IR anual además del sustento que resguarde sus gastos incurridos que se encuentran sujetos al límite por la SUNAT.

Estos resultados se relacionan con los siguientes estudios:

León (2019) donde concluye que; la prevención de contingencias tributarias se relaciona con el conocimiento de la aplicación de los gastos deducibles y no deducibles por lo que han influido en el resultado contable e impositivo, en un menor pago de IR; es por ello, que se tiene mayores beneficios económicos en la entidad. Asimismo, los gastos no deducibles están conformados por los gastos ajenos a la operación; como las multas de tránsito, gastos cuyo RUC no cumplen con la condición de habido y comprobantes de pago que han sido cancelados sin la utilización de medios de giro.

Vanoni (2016) donde el autor concluye que: la inexistencia de normas, así como incorrectos procedimientos en el cálculo de los tributos, son las causas principales, para que se contabilicen gastos como no deducibles. En efecto, el conocimiento de información tributaria como su constante actualización de las normas tributarias conlleva a una correcta determinación del gasto deducible. Asimismo, la dirección juntamente con el área de contabilidad en la entidad, no realizan la previa coordinación para las visitas de los auditores externos.

Para la confirmación de la hipótesis específica 3 “La Auditoría Tributaria preventiva tiene efecto positivo en el registro de los Gastos Sujetos a Límite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020”, cuyo resultado se evidencia en la tabla n° 11 alcanzando un coeficiente de Rho de Spearman =0.473 entonces la correlación entre las variables es positiva moderada, con Nivel de significancia $\alpha=0.05$ → 5% de margen máximo de error, es así que se rechaza hipótesis nula (H_0) y aceptada la hipótesis alterna (H_1), aseverando así la relación entre ambas variables.

Según la tabla n° 4 para la frecuencia de la dimensión Gastos Sujetos a Límite se observa, que del total de los empleados encuestados de la empresa Blue Azul SAC, el 3.3 % establece una mala utilización en el cuestión de gastos sujetos a limite, por lo que su precaria comprensión se refleja en los registros y los elevados pagos que realiza la empresa por los encargados del área correspondiente; asimismo, el 96.7% de los encuestados señalan que si conocen sobre la correcta aplicación de los gastos sujetos a Limite. Finalmente, se puede deducir que la empresa conoce la aplicación del descuento de los gastos que están propiamente

ligados al giro del negocio del ingreso que generan; por ende, paga un menor impuesto sobre la utilidad al finalizar el año.

Estos resultados se relacionan con los siguientes estudios:

Ramírez y Ramírez (2018) donde los autores concluyen que: la auditoría tributaria es fundamental para cumplir las obligaciones tributarias; ya que, incrementa la negociación económica y la aplicación de las normas tributarias con el fin de precaver probables sanciones, infracciones y multas. Por último, este tema busca implementar la auditoría tributaria preventiva para detectar riesgos tributarios, con el objetivo de tener un máximo control de las normas contables, tributarias y convenio empresarial, que servirá para la toma de decisiones, antes de presentar las declaraciones juradas y no infringir ante la entidad recaudadora.

Espín y Espín (2016) donde se concluye que; la compañía establece políticas contables, así como tributarias; porque son emitidas empíricamente y que ha conllevado a errores continuos en los registros contables. Por otro lado, se cumple con la normativa tributaria no obstante no es asumida en su generalidad, es decir que existen algunas ventas y compras efectuadas sin sus correspondientes comprobantes de las operaciones evitando el pago justo de las obligaciones tributarias.

VI. CONCLUSIONES

De acuerdo a las tablas de los resultados del SPSS v.22 se puede concluir que la Auditoria Tributaria Preventiva tiene un efecto positivo en el registro del gasto deducible en la empresa BLUE AZUL S.A.C., ya que la Auditoria Tributaria Preventiva busca detectar posibles contingencias en la aplicación de las normas contables y tributarias, que puedan afectar en el futuro, además nos ayuda a crear alternativas, estrategias de prevención en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, para el registro adecuado de los gastos deducibles y las empresas paguen el Impuesto a la Renta calculado de manera correcta.

Se llega a la conclusión en el objetivo específico N°1 que las Estrategias Tributarias tienen efecto positivo en el registro del gasto deducible en la empresa BLUE AZUL S.A.C., debido que la empresa debe contar con herramientas necesarias para la elaboración de una planeación tributaria, pague de manera correcta sus impuestos y pueda reducir posibles riesgos tributarios que más adelante nos pueda afectar de manera económica y tributaria con multas, sanciones.

Se puede concluir en el objetivo específico N°2 que la prevención de contingencias tributarias tiene efecto positivo en el registro del gasto deducible en la empresa BLUE AZUL S.A.C., ya que la empresa realiza un adecuado registro de los comprobantes de pago cumpliendo con las leyes tributarias así previniendo posibles que se nos pueda presentar en el futuro.

Se concluye en el objetivo específico N°3 que la auditoria tributaria preventiva tiene efecto positivo en el registro de los gastos sujetos a limite en la empresa BLUE AZUL S.A.C, porque la empresa al querer deducir esos gastos debe tener conocimiento y cumplir con el principio de causalidad, también el artículo 37 de LIR para establecer esos limite y al momento de tener una auditoria tributaria no presentes contingencias acarreado posibles infracciones.

VII. RECOMENDACIONES

Se le recomienda a la empresa BLUE AZUL S.A.C. que todo el personal que tenga relación con el área contable tenga charlas de reforzamiento, capacitaciones sobre los gastos deducibles, leyes de comprobante de pagos para que los empleados no cometan errores, faltas y obtengan un mejor desempeño en su puesto o área de trabajo.

Se le recomienda a la empresa BLUE AZUL S.A.C. implementar o mejorar su planeación tributaria así obtendrá unas adecuadas estrategias tributarias para una correcta declaración y pago de los tributos también prevenir las contingencias tributarias, evitando sanciones, pagar multas, intereses, etc. Que puedan recortar su rentabilidad.

Se le recomienda a la empresa BLUE AZUL S.A.C. realizar una auditoria tributaria una vez al año para la verificación del cumplimiento con todo lo relacionado a la legislación tributaria del país (LIR, Código Tributario, requisitos de Comprobantes de pago, ley de IGV e ISC, etc.) esto ayudara que la SUNAT encuentre inconsistencias a la hora del envío de información como las declaraciones mensuales informativas y determinativas, y no tenga infracciones.

Se le recomienda a la empresa BLUE AZUL S.A.C. que los trabajadores nuevos que laboran en el área contable o se relacione al área de contabilidad tengan capacitaciones para un mejor desempeño en su puesto de trabajo, para que no cometan contingencias y se vean afectados los empleados con descuentos.

REFERENCIAS

- Velezmoro, C. y Calvanapón, F. (2020). La auditoría tributaria preventiva y su efecto en el riesgo tributario en la empresa Protex S.A.C. Trujillo año 2018. 3C Empresa. Investigación y pensamiento crítico, 9(2), 107-131. Recuperado de <https://doi.org/10.17993/3cemp.2020.090242.107-131>
- Hirsch A. (2019). Valores de la ética de la investigación en opinión de académicos de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México. *Revista De La Educación Superior*, 48(192), 49 - 66. Recuperado de <https://doi.org/10.36857/resu.2019.192.928>
- Armitage, P. y Berry, G. (1996). Métodos estadísticos en la investigación científica. Madrid: Harcourt.
- Hernández, Fernández y Baptista. (2002). Metodología de la investigación, Mc Graw Hill, Colombia.
- Casas, J., Repullo, J., y Donado, J. (2003). La encuesta como técnica de investigación. Elaboración de cuestionarios y tratamiento estadístico de los datos (I). *Aten Primaria*. 31(9), 592-600. Recuperado de [https://doi.org/10.1016/S0212-6567\(03\)70728-8](https://doi.org/10.1016/S0212-6567(03)70728-8)
- Arias, J., Villasís, M. y Miranda, M. (2016). El de investigación III: la población de estudio *Revista Alergia México*, vol. 63, núm. 2, abril-junio, 2016, pp. 201-206. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=486755023011>
- Vargas, Z. (2009). La investigación aplicada: una forma de conocer las realidades con evidencia científica. *Revista Educación* 33(1), 155-165. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/440/44015082010.pdf>

- Espinoza, E. (2019). Las variables y su operacionalización en la investigación educativa. Segunda parte. Revista Conrado, 15(69), 171-180. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>
- Vallejo, M. (2002). El diseño de investigación: una breve revisión metodológica. Archivos de Cardiología en México, 72(1), 8-12. Recuperado de <http://www.scielo.org.mx/pdf/acm/v72n1/v72n1a2.pdf>
- AARON, H. (1994). Tax issues in health care reform. National Tax Journal. 47 (2), 407-416. Retrieved of <https://www.ntanet.org/NTJ/47/2/ntj-v47n02p407-16-tax-issues-health-care.pdf>
- Bedada, E. (2016). The Impact of Tax Audit on the Tax compliance: The Case of Selected Category “A” Taxpayers in Bole Sub City, Addis Ababa City Administration. St. Mary’s University School of Graduate Studies MBA in Accounting & Finance. Retrieved of <http://repository.smuc.edu.et/bitstream/123456789/3085/1/Ephrem%20Bedada.Resrch%20Paper%20%282%29.pdf>
- Benjamini Y. & Maital S. (1985) Optimal Tax Evasion & Optimal Tax Evasion Policy Behavioral Aspects. In: Gaertner W., Wenig A. (eds) The Economics of the Shadow Economy. Studies in Contemporary Economics, vol 15. Springer, Berlin, Heidelberg. Retrieved of https://doi.org/10.1007/978-3-642-88408-5_15
- D’Agosto, E., Manzo, M. & Pisani, S (2017). The Effect of Audit Activity on Tax Declaration: Evidence on Small Businesses in Italy. SAGE JOURNALS. 46 (1), 29-57. Retrieved of <https://doi.org/10.1177/1091142117698035>
- Drogalas, G, Loannis, S., Dimitra, K & oannis, D. (2015). Tax audit effectiveness in Greek firms: Tax auditors’ perceptions. Academic Journals. 7(7), 123-130. Retrieved of <https://doi.org/10.5897/JAT2015.0186>

- Gemmell, N. & Ratto, M. (2012), Behavioral Responses to Taxpayer Audits: Evidence From Random Taxpayer Inquiries, *National Tax Journal*, 65(1), 33-57. Retrieved of <https://dx.doi.org/10.17310/ntj.2012.1.02>
- Marshall, R., Smith, M. & Armstrong, R. (1997), Self-assessment and the tax audit lottery: the Australian experience, *Managerial Auditing Journal*, 12(1), 9-15. Retrieved of <https://doi.org/10.1108/02686909710155957>
- Mochammad, P. (2018). Investigating Tax Compliance Risks of Large Businesses in Indonesia. University RMIT. Retrieved of <https://researchbank.rmit.edu.au/eserv/rmit:162418/Pratomo.pdf>
- Muoki, P. & Rawlings, O. (2014). Analysis of Factors Affecting Tax Compliance in Real Estate Sector: A Case of Real Estate Owners in Nakuru Town, Kenya. *Research Journal of Finance and Accounting*. 5(11), 1-12. Retrieved of <https://core.ac.uk/download/pdf/234629939.pdf>
- Niemirowski, P., Wearing, A., Baldwin, S., Leonard, B. & Mobbs, C. (2002). TAX RELATED BEHAVIOURS, BELIEFS, ATTITUDES AND VALUES AND TAX COMPLIANCE IN AUSTRALIA. *Journals of Australian Taxation* 137-165. Retrieved of http://jausttax.com.au/Articles_Free/JAT%20Volume%2006.%20Issue%201%20%20Niemirowski.pdf
- Tri, C. (2016). The Influence of Tax Knowledge, Managerial Benefit and Tax Socialization Toward Taxpayer's Willingness to Pay SME's Tax. *Acta Universitatis Danubius*. 12(5), 96-107. Retrieved of <https://www.researchgate.net/publication/336715124>
- Abanto, M. (2017). La Auditoria tributaria preventiva del Impuesto General a las Ventas e Impuesto a la Renta en la empresa Estructuras y Montaje José Gálvez SRL. en el distrito de Cajamarca-2015. Cajamarca: Universidad Nacional de Cajamarca. Recuperado de

<http://190.116.36.86/bitstream/handle/UNC/1076/La%20Auditor%C3%ADa%20tributaria%20preventiva%20del%20Impuesto%20General%20a%20las%20Ventas%20e%20Impuesto%20a%20la%20Renta%20en%20la%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Bermeo, K., & Bravo, P. (2017). Auditoria Tributaria al Impuesto al Valor Agregado e Impuesto a la Renta a la empresa Totaltrans Cía. Ltda., para los ejercicios fiscales 2014 y 2015. Cuenca. Recuperado de <http://dspace.uazuay.edu.ec/bitstream/datos/6842/1/12813.pdf>

Bruno, S. y Ortiz, H. (2018). Gastos no deducibles y su incidencia en el impuesto a la renta en la empresa HIPER SA. año 2017. Lima: Universidad Privada del Norte. Recuperado de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/15130/Bruno%20Araucano%2c%20Sindy%20CarolayOrtiz%20Perez%2c%20Helen%20Veronica.pdf?sequence=3&isAllowed=y>

Chanjan, R. et al. (2019). El delito de peculado y la apropiación de “gastos de representación” congresales. Revista IUS ET VERITAS 59. 276-287. Recuperado de <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201902.018>

Cornejo, B., Jaramillo, N. y Solano, M. (2019). CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS Y SU INCIDENCIA EN LA DETERMINACION DEL IMPUESTO A LA RENTA DEL PERIODO 2016 AL 2018 DE LA LIBRERÍA “OFISCHOOL E.I.R.L.”- CHIMBOTE 2019. Revista Horizonte Empresarial. 6(2). 35-51. Recuperado de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1190/1013>

Díaz, J., Cruz, B. y Castillo, N. (2016). Cultura Tributaria. Revista Publicando. 3(9). 697-705. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5879392>

Díaz, M. (2018). Auditoria tributaria herramienta para prevención de evasión tributaria en empresa comercial "SPORT CENTER SHOES SAC" en la provincia de Lima, 2017". Huancho: Universidad Nacional Jose Faustino

Sanchez Carrión. Recuperado de <http://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/UNJFSC/2307/DIAZ%20GRRO%20MILAGROS%20ADALIZA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Effio, G., y Chapoñán, E. (2019). PLANEAMIENTO TRIBUTARIO PARA EVITAR CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS EN LA EMPRESA VIMALCA EIRL, CHICLAYO, 2018. Revista Horizonte Empresarial. 6(2), 20-34. Recuperado de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/1189/1012>

Espín, M. y Espín, P. (2016). AUDITORÍA TRIBUTARIA PARA LA EMPRESA CALZACUBA CÍA. LTDA., PROVINCIA DE COTOPAXI, CANTÓN LATACUNGA EN EL PERIODO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014". Latacunga-Ecuador: UNIVERSIDAD TECNICA DE COTOPAXI. Recuperado de <http://repositorio.utc.edu.ec/bitstream/27000/3714/1/T-UTC-4131.pdf>

Faúndez, A., Osman, R. y Pino, M. (2018). La auditoría tributaria por sistemas electrónicos frente a los derechos de los contribuyentes: Un estudio comparado en América Latina. Revista chilena de Derecho y Tecnología. 7(2), 113-135. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S07192584201800200113

Garizabal, L., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Tax planning strategies to optimize taxpayer tax. Obtenido de <https://www.revistaespacios.com/a20v41n08/a20v41n08p01.pdf>

Huamán, A., Callejas, J. y Cubas, J. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. Revista ESPACIOS. 41(8), 1-8. Recuperado de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/tzh/article/view/1260/1169>

- Huerta, M. (2017). Impacto Tributario de los gastos deducibles en el cálculo del impuesto a la renta de tercera categoría en la empresa Textil Barache SAC., del distrito de Ate Vitarte. Lima. Obtenido de <http://repositorio.autonoma.edu.pe/bitstream/AUTONOMA/387/1/HUERTA%20ALVINO%20MERY%20GABRIELA.pdf>
- León, M. (2019). Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en el resultado contable y tributario en la empresa Salivo Ingenieros SRL. -Huaraz, periodo 2017-2018. Huaraz: Universidad Cesar Vallejo. Recuperado de <http://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/43410>
- LLave, I. (2018). EL IMPUESTO A LA RENTA Y LOS GASTOS DEDUCIBLES PARA LOS CONTRIBUYENTES CON QUIENTA CATEGORIA: PERU. Revista QUIPUKAMAYOC. 26(52), 11-17. Recuperado de <http://dx.doi.org/10.15381/quipu.v26i52.15526>
- Merizalde, K. (2016). ANÁLISIS DE LOS PRINCIPALES GASTOS NO DEDUCIBLES Y SU INCIDENCIA EN LA CONCILIACIÓN TRIBUTARIA. Quito: PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR. Recuperado de <http://repositorio.puce.edu.ec/bitstream/handle/22000/12995/TRABAJO%20E%20TITULACION%20MISHELL%20MERIZALDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Mestanza, L. y Obando, D. (2014). APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACION TRIBUTARIA PARA DISMINUIR LA INFORMALIDAD EN LAS MICROEMPRESAS DEL MERCADO DE MOSHOQUEQUE, 2013. Revista Científica HORIZONTE EMPRESARIAL. 1(2), 1-16. Recuperado de <http://revistas.uss.edu.pe/index.php/EMP/article/view/139/138>
- Ramírez, A., & Ramírez, R. (2018). AUDITORIA TRIBUTARIA Y LA RECAUDACION DE IMPUESTOS CASO DE ESTUDIO ESTACION DE SERVICIO RIVERA. Observatorio de la Economía Latinoamericana. (marzo

- 2018), 1-9. Recuperado de <https://www.eumed.net/rev/oel/2018/03/auditoria-tributaria-impuestos.html>
- Rengifo, R. (2017). La auditoria y los niveles de evasión tributaria. Revista QUIPURAMAYOC. 25(49), 51-57. Recuperado de <https://doi.org/10.15381/quipu.v25i49.14279>
- SUNAT. (2012). INFORME N.º 053-2012-SUNAT/4B0000. Lima. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/oficios/2012/informe-oficios/i0532012.pdf>
- Torres, W. (2018). AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA DEL IGV EN LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE FERRETERIA DEL DISTRITO DE MARCARÁ, 2018. Huaraz: ULADECH - CATOLICA. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/15355/TORRES%20CANTARO%2c%20WILMER.pdf?sequence=1&isAllowed=>
- Vanoni, A. (2016). Los Gastos deducibles y no deducibles y su incidencia en la determinación del Impuesto a la Renta. Guayaquil: UNIVERSIDAD LAICA “VICENTE ROCAFUERTE” DE GUAYAQUIL. Recuperado de <http://repositorio.ulvr.edu.ec/bitstream/44000/1313/1/T-ULVR-1237.pdf>
- LEY DEL IGV (2017). Del Crédito Fiscal. Lima: SUNAT. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/capitul6.pdf>
- Verona, J. (22 de abril de 2019). La Auditoría Tributaria Preventiva. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://grupoverona.pe/la-auditoria-tributaria-preventiva/>
- Villanueva, W. (2013). El principio de causalidad y el concepto de gasto necesario. Revista de Derecho THEMIS. 64(1), 101-111. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9575>

Villasmil, M. (2017). La planificación tributaria: Herramienta legitimada del contribuyente en la gestión empresarial. *Dictamen Libre*. 20(1), 121-128. Recuperado de <https://doi.org/10.18041/2619-4244/dl.20.2896>

Ventura, J. (2020). Escalas, inventarios y cuestionarios: ¿Son lo mismo? . *Educación Médica*, 21(3), 218-220. Recuperado de <https://doi.org/10.1016/j.edumed.2019.04.001>

Cepeda, Z., y Ruiz, J. (2015). Empatía; diferencias entre abusadores sexuales, delinquentes violentos y un grupo de control. *Revista Criminalidad*. 57(2), 209-220. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v57n2/v57n2a03.pdf>

Matas, A. (2018). Diseño del formato de escalas tipo Likert: un estado de la cuestión. *Revista Electrónica de Investigación Educativa*. 20(1), 38-47. Recuperado de <https://doi.org/10.24320/redie.2018.20.1.1347>

Bedi, A. (2016). *Ibrahim Bedi*, 9(2), 132–141

Arias, P., Abril, R. y Villazana, S. (2015). *Gastos deducibles y no deducibles – Aplicación práctica – Análisis tributario y contable*. (1era edición). Lima - Perú: Editorial El Búho E.I.R.L.

ANEXOS

ANEXO 01: CUADRO DE OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL REGISTRO DEL GASTO DEDUCIBLE DE LA EMPRESA BLUE AZUL SAC, SURCO - 2020

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
Independiente: Auditoría Tributaria Preventiva	Para Verona (2019) la Auditoría Tributaria Preventiva es un proceso netamente preventivo, el cual se enfoca en el conocimiento por anticipado de hechos y circunstancias mediante estrategias tributarias que permitan corregir o resolver errores; previniendo más adelante posibles contingencias tributarias negativas, tales como, cierres temporales, multas y sus respectivos intereses moratorios. (párr. 1)	La variable auditoría tributaria preventiva es ambiente cualitativo y se operativiza en dos dimensiones, estrategias tributarias y prevención de contingencias tributarias, a su vez en indicadores para así lograr perfeccionar los ítems, a través de una escala de tipo Likert de medición ordinal. Las contestaciones cerradas y su concerniente valor para los ítems son:	Estrategias tributarias	Cultura tributaria	Ordinal
				Planificación tributaria	
				Fiscalización	
				Nivel de Recaudación	
			Prevención de Contingencias Tributarias	Multas	
				Sanciones	
				Cierres temporales	
				Intereses	
Dependiente: Gastos Deducibles	Huerta (2017) Se entiende por aquellos gastos que guardan relación con el negocio y que realizan a través de la disminución de los ingresos en el año; por lo que la norma establece una lista de gastos que están sujetas a límite (según al porcentaje de ingresos). De acuerdo, a las normas generales, estos gastos durante el ejercicio deben cumplir con el principio de causal; ya que, el propósito es mantener, así como incrementar el origen productor de ganancia (p. 32).	La variable gasto deducible es ambiente cuantitativo y se operativiza en dos dimensiones, normas generales y gastos sujetos a límite, a su vez en indicadores para así lograr corregir los ítems, a través de una escala de tipo Likert de medición ordinal. Las contestaciones cerradas y su concerniente valor para los ítems son:	Normas Generales	Control de gastos	Ordinal
				Norma tributaria	
				Principio de Causalidad	
				Operaciones fidedignas	
			Gastos Sujetos a Límite	Gastos por intereses de deuda	
				Gastos de viaje y viatico	
				Gastos de representación	
				Gastos de movilidad del personal	

ANEXO 02: MATRIZ DE CONSISTENCIA

AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL REGISTRO DEL GASTO DEDUCIBLE EN LA EMPRESA BLUE AZUL SAC, SURCO - 2020

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	HIPÓTESIS GENERAL
<p>¿Cuál es el efecto de la Auditoria Tributaria Preventiva en el registro de Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020?</p>	<p>Analizar el efecto de la Auditoria Tributaria Preventiva en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020.</p>	<p>La Auditoria Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020.</p>
PROBLEMAS ESPECÍFICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS ESPECÍFICOS
<ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es el efecto de las Estrategias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020? - ¿Cuál es el efecto de la Prevención de Contingencias tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020? - ¿Cuál es el efecto de la Auditoría Tributaria preventiva en el registro de los gastos sujetos a limite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020? 	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar el efecto de las Estrategias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco-2020. - Analizar el efecto de la Prevención de Contingencias Tributarias en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020. - Analizar el efecto de la Auditoria Tributaria Preventiva en el registro de los gastos sujetos a limite en la empresa BLUE AZUL SAC., Surco - 2020. 	<ul style="list-style-type: none"> - Las Estrategias Tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020. - La oportuna Prevención de Contingencias Tributarias tienen efecto positivo en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020. - La Auditoria Tributaria Preventiva tiene efecto positivo en el registro de los gastos sujetos a limite en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco - 2020.

ANEXO 03

Instrumento de recolección de datos

ENCUESTA

La siguiente encuesta tiene por objetivo Analizar el efecto de la Auditoria Tributaria Preventiva en el registro del Gasto Deducible en la empresa BLUE AZUL SAC, Surco-2020

Agradecemos de antemano su colaboración.

INSTRUCCIONES: Lea cada pregunta con mucha atención; luego, marca la respuesta que mejor te describe con una X según corresponda. Recuerda, no hay respuestas buenas, ni malas. Contesta todas las preguntas con la verdad.

1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	Siempre

V1. AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

D1: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS:

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	La empresa desarrolla adecuadamente la cultura tributaria para el registro de los gastos deducibles.					
02	La cultura tributaria empleada de manera idónea hace el empleo adecuado de los gastos deducibles que tiene la empresa.					
03	La empresa tiene una óptima cultura tributaria para el uso correcto de los gastos deducibles					
04	La empresa toma en cuenta la fiscalización de la SUNAT presentados en la declaración de los gastos deducibles.					
05	El nivel de recaudación de la empresa se presenta en los gastos deducibles.					

D2: PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS:

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
06	La empresa toma en cuenta las multas para la deducción del gasto.					
07	La salida de dinero generadas por las multas es causada por el mal registro de gastos que no son deducibles.					
08	La empresa establece normas de prevención ante las sanciones para no alterar el uso de los gastos deducibles.					
09	Los cierres temporales afectan a la empresa por el uso indebido de los gastos deducibles.					
10	.Los intereses por tributos no pagados en la fecha correspondiente no pueden ser utilizados como gastos deducibles.					

V2. GASTOS DEDUCIBLES**D1: NORMAS GENERALES**

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
01	.La empresa efectúa un control de gastos óptimo para evitar contingencias ante una Auditoria Tributaria Preventiva.					
02	.La empresa tiene conocimiento de las normas tributarias para no generar sanciones cuando realicen una auditoria tributaria preventiva.					
03	.Las normas tributarias nos ayudan a entender de una mejor manera el uso y correcto registro de los gastos que una auditoria tributaria preventiva te puede observar.					
04	.El principio de causalidad debe primar en los gastos de la empresa para que la auditoria tributaria preventiva lo reconozca como correcto.					
05	.La empresa realiza operaciones fidedignas con todos sus comprobantes que no serán observadas por la auditoria tributaria preventiva.					

D2: GASTOS SUJETOS A LÍMITE:

N°	ÍTEMS	ESCALA				
		1	2	3	4	5
06	.La empresa debe reconocer que sus gastos de intereses por deuda son deducibles para que no sean observadas ante una auditoria tributaria preventiva.					
07	.Los gastos de viaje y viáticos deben cumplir con los requisitos correspondientes cuando se realice la auditoria tributaria preventiva para que no sea reparado.					
08	.Los gastos de representación deben generar ingresos para ser considerados como gastos y tener un límite para que la auditoria tributaria preventiva no la rechaze.					
09	.El uso excesivo de gastos de movilidad del personal en la empresa hace que la diferencia encontrada sea observada en una auditoria tributaria preventiva.					
10	.Los gastos de movilidad del personal deben entregarse solo a los trabajadores que tengan relación de acuerdo al trabajo que realizan para que no sea observada en una auditoria tributaria preventiva.					

ANEXO 04

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:” AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL REGISTRO DEL GASTO DEDUCIBLE EN LA EMPRESA BLUE AZUL SAC, SURCO-2020”.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS							
1	La empresa cuenta con personal con buena cultura tributaria para el adecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
2	La mayor cultura tributaria permite identificar adecuadamente los gastos deducibles.	X		X		X		
3	La empresa desarrolla una adecuada planificación tributaria para el registro de los gastos deducibles.	X		X		X		
4	La empresa toma en cuenta los resultados de la fiscalización de SUNAT para la declaración de los gastos deducibles.	X		X		X		
5	El nivel de recaudación se afectará por un inadecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: PREVENCION DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS							
6	La empresa toma en cuenta las multas para la deducción del gasto.	X		X		X		
7	La salida de dinero generado por las multas es causada por el mal registro de gastos que no son deducibles.	X		X		X		
8	La empresa establece normas de prevención ante las sanciones para no alterar el uso de los gastos deducibles.	X		X		X		
9	Los cierres temporales afectan a la empresa por el uso indebido de los gastos no deducibles.	X		X		X		
10	Los intereses por tributos no pagados en la fecha correspondiente no pueden ser utilizados como gastos deducibles.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: NORMAS GENERALES							
11	La empresa efectúa un control de gastos para evitar contingencias tributarias.	X		X		X		

12	La auditoría tributaria preventiva mejora la adecuada aplicación de las normas tributarias.	X		X		X		
13	La auditoría tributaria preventiva ayuda a la adecuada interpretación de las normas tributarias.	X		X		X		
14	La auditoría tributaria evalúa la adecuada aplicación del principio de causalidad.	X		X		X		
15	La auditoría tributaria preventiva evalúa las operaciones fidedignas que realiza la empresa.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: GASTOS SUJETOS A LÍMITE								
16	La empresa debe reconocer los gastos de intereses por deuda como deducibles para el impuesto a la renta.	X		X		X		
17	Los gastos de viaje y viáticos deben cumplir con los requisitos correspondientes a las normas tributarias. cuando se realice la auditoria tributaria preventiva para que no sea reparado.	X		X		X		
18	Los gastos de representación deben estar orientados a mantener la fuente del ingreso para ser considerados deducibles.	X		X		X		
19	El uso excesivo de gastos de movilidad del personal en la empresa hace que la diferencia encontrada sea observada en una auditoria tributaria preventiva.	X		X		X		
20	Los gastos de movilidad del personal deben entregarse solo a los trabajadores que tengan vínculo laboral con la empresa.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): **EXISTE SUFICIENCIA**

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. DNI:09925834
Costilla Castillo, Pedro Constante

Especialidad del validador: Tributación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de noviembre del 2020

FIRMADO

Firma del Experto Informante.

 **PEDRO CONSTANTE COSTILLA CASTILLO** <pcostilla@ucv.edu.pe> via, 6 nov 2020, 19:18   

para mí ▾

OK
⋮

--

 **Dr. Pedro Costilla Castillo** | DTC
EP. de Contabilidad | **Campus Los Olivos**
T. +51(1)2024342 Anexo 2040
Av. Alfredo Mendiola 6232, Los Olivos
<https://orcid.org/0000-0002-1727-9883>



 **JONATHAN ALFREDO ARHUANCA VARGAS** <jarhuanca1@ucvvirtual.edu.pe> via, 6 nov 2020, 19:39   

para PEDRO ▾

GRACIAS!
⋮

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE:” AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL REGISTRO DEL GASTO DEDUCIBLE EN LA EMPRESA BLUE AZUL SAC, SURCO-2020”.

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS							
1	La empresa cuenta con personal con buena cultura tributaria para el adecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
2	La mayor cultura tributaria permite identificar adecuadamente los gastos deducibles.	X		X		X		
3	La empresa desarrolla una adecuada planificación tributaria para el registro de los gastos deducibles.	X		X		X		
4	La empresa toma en cuenta los resultados de la fiscalización de SUNAT para la declaración de los gastos deducibles.	X		X		X		
5	El nivel de recaudación se afectará por un inadecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 2: PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS							
6	La empresa toma en cuenta las multas para la deducción del gasto.	X		X		X		
7	La salida de dinero generado por las multas es causada por el mal registro de gastos que no son deducibles.	X		X		X		
8	La empresa establece normas de prevención ante las sanciones para no alterar el uso de los gastos deducibles.	X		X		X		
9	Los cierres temporales afectan a la empresa por el uso indebido de los gastos no deducibles.	X		X		X		
10	Los intereses por tributos no pagados en la fecha correspondiente no pueden ser utilizados como gastos deducibles.	X		X		X		
	DIMENSIÓN 3: NORMAS GENERALES							
11	La empresa efectúa un control de gastos para evitar contingencias tributarias.	X		X		X		
12	La auditoría tributaria preventiva mejora la adecuada aplicación de las normas tributarias.	X		X		X		

13	La auditoría tributaria preventiva ayuda a la adecuada interpretación de las normas tributarias.	X		X		X		
14	La auditoría tributaria evalúa la adecuada aplicación del principio de causalidad.	X		X		X		
15	La auditoría tributaria preventiva evalúa las operaciones fidedignas que realiza la empresa.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: GASTOS SUJETOS A LIMITE								
16	La empresa debe reconocer los gastos de intereses por deuda como deducibles para el impuesto a la renta.	X		X		X		
17	Los gastos de viaje y viáticos deben cumplir con los requisitos correspondientes a las normas tributarias. cuando se realice la auditoria tributaria preventiva para que no sea reparado.	X		X		X		
18	Los gastos de representación deben estar orientados a mantener la fuente del ingreso para ser considerados deducibles.	X		X		X		
19	El uso excesivo de gastos de movilidad del personal en la empresa hace que la diferencia encontrada sea observada en una auditoria tributaria preventiva.	X		X		X		
20	Los gastos de movilidad del personal deben entregarse solo a los trabajadores que tengan vínculo laboral con la empresa.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador.

DNI:03701645 Silva Rubio, Edith

Especialidad del validador: Tributación

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

06 de noviembre del 2020



Mg. Silva Rubio Edith

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: " AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA Y SU EFECTO EN EL REGISTRO DEL GASTO DEDUCIBLE EN LA EMPRESA BLUE AZUL SAC, SURCO-2020".

N.º	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
DIMENSIÓN 1: ESTRATEGIAS TRIBUTARIAS								
1	La empresa cuenta con personal con buena cultura tributaria para el adecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
2	La mayor cultura tributaria permite identificar adecuadamente los gastos deducibles.	X		X		X		
3	La empresa desarrolla una adecuada planificación tributaria para el registro de los gastos deducibles.	X		X		X		
4	La empresa toma en cuenta los resultados de la fiscalización de SUNAT para la declaración de los gastos deducibles.	X		X		X		
5	El nivel de recaudación se afectará por un inadecuado registro de gastos deducibles.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: PREVENCIÓN DE CONTINGENCIAS TRIBUTARIAS								
6	La empresa toma en cuenta las multas para la deducción del gasto.	X		X		X		
7	La salida de dinero generado por las multas es causada por el mal registro de gastos que no son deducibles.	X		X		X		
8	La empresa establece normas de prevención ante las sanciones para no alterar el uso de los gastos deducibles.	X		X		X		
9	Los cierres temporales afectan a la empresa por el uso indebido de los gastos no deducibles.	X		X		X		
10	Los intereses por tributos no pagados en la fecha correspondiente no pueden ser utilizados como gastos deducibles.	X		X		X		
DIMENSIÓN 3: NORMAS GENERALES								
11	La empresa efectúa un control de gastos para evitar contingencias tributarias.	X		X		X		
12	La auditoría tributaria preventiva mejora la adecuada aplicación de las normas tributarias.	X		X		X		

13	La auditoría tributaria preventiva ayuda a la adecuada interpretación de las normas tributarias.	X		X		X		
14	La auditoría tributaria evalúa la adecuada aplicación del principio de causalidad.	X		X		X		
15	La auditoría tributaria preventiva evalúa las operaciones fidedignas que realiza la empresa.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: GASTOS SUJETOS A LÍMITE								
16	La empresa debe reconocer los gastos de intereses por deuda como deducibles para el impuesto a la renta.	X		X		X		
17	Los gastos de viaje y viáticos deben cumplir con los requisitos correspondientes a las normas tributarias, cuando se realice la auditoría tributaria preventiva para que no sea reparado.	X		X		X		
18	Los gastos de representación deben estar orientados a mantener la fuente del ingreso para ser considerados deducibles.	X		X		X		
19	El uso excesivo de gastos de movilidad del personal en la empresa hace que la diferencia encontrada sea observada en una auditoría tributaria preventiva.	X		X		X		
20	Los gastos de movilidad del personal deben entregarse solo a los trabajadores que tengan vínculo laboral con la empresa.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): SI HAY SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [X] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. DNI:06098355

Ibarra Fretell, Walter Gregorio

Especialidad del validador: Finanzas

- ¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
- ²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
- ³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

04 de noviembre del 2020

Firma del Experto Informante.



JONATHAN ALFREDO ARHUANCA VARGAS <jaruhuanca1@ucvvirtual.edu.pe>
para walteribarrafretell ▾

6 nov 2020, 12:13 ☆ ↶



walter ibarra fretell <walteribarrafretell@gmail.com>
para mí ▾

9 nov 2020, 14:57 ☆ ↶

SI HAY SUFICIENCIA

APLICABLE

IBARRA FRETELL WALTER GREGORIO DNI: 06098355

ESPECIALIDAD: FINANZAS

ANEXO 7
AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS

LIMA, 15 DE SETIEMBRE DEL 2021

SR(ES):

UNIVERSIDAD PRIVADA CESAR VALLEJO SAC

Referencia: AUTORIZACION DE USO DE DATOS

Presente

De nuestra consideración:

Por medio de la presente la empresa BLUE AZUL S.A.C., con RUC 20547235631, ubicado en Av. El Derby NRO 254 INT. 706 URB. El Derby - Surco, representada por Carmen Gabriela Rios Collavino con DNI N° 43832019, autoriza el uso de información de la empresa para fines académicos a los alumnos:

- Aruhuanca Vargas, Jonathan Alfredo DNI N° 46346250
- Vargas Ayala, Carla DNI N° 73940761

Sin otro particular nos suscribimos a ustedes, muy

Atentamente



CARMEN RIOS COLLAVINO
GERENTE GENERAL
DNI° 43832019
BLUE AZUL SAC

ANEXO 8

BASE DE DATOS – AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

ENCUESTADOS	BASE DE DATOS												
	AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA										SUMA		
	D1V1					D2V1					TOTAL D1V1	TOTAL D2V1	TOTAL V1
	P1	P2	P3	P4	P5	P6	P7	P8	P9	P10			
E1	3	4	4	4	4	2	4	3	2	3	19	14	33
E2	4	5	4	5	5	2	3	3	2	1	23	11	34
E3	3	5	3	4	5	4	3	3	3	3	20	16	36
E4	4	5	4	5	5	2	5	4	5	1	23	17	40
E5	3	5	3	3	3	4	5	3	3	3	17	18	35
E6	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	19	18	37
E7	5	4	4	5	4	3	3	3	3	3	22	15	37
E8	5	5	4	4	4	4	4	4	4	3	22	19	41
E9	4	5	5	5	4	5	4	5	5	5	23	24	47
E10	3	4	3	5	5	5	4	4	4	5	20	22	42
E11	4	5	3	4	4	4	3	4	4	5	20	20	40
E12	4	4	5	5	5	4	3	3	3	2	23	15	38
E13	5	3	5	5	5	1	2	5	1	1	23	10	33
E14	4	5	4	5	3	3	2	3	5	1	21	14	35
E15	4	5	5	4	4	4	4	5	5	4	22	22	44
E16	4	5	3	4	5	4	3	4	5	5	21	21	42
E17	4	4	5	5	5	5	1	5	5	5	23	21	44
E18	5	5	5	5	4	4	4	5	5	4	24	22	46
E19	4	4	4	5	5	5	2	3	4	4	22	18	40
E20	4	5	4	5	4	5	3	4	4	2	22	18	40
E21	3	5	4	5	2	5	3	5	5	1	19	19	38
E22	3	3	3	4	3	3	3	2	3	2	16	13	29
E23	5	5	4	5	4	3	4	4	4	5	23	20	43
E24	5	5	5	5	5	5	5	5	3	4	25	22	47
E25	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20	20	40
E26	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	19	20	39
E27	4	5	3	3	4	3	5	3	4	3	19	18	37
E28	4	4	3	5	4	5	3	4	2	3	20	17	37
E29	3	5	4	3	5	5	4	4	4	4	20	21	41
E30	3	4	4	4	3	4	2	4	3	2	18	15	33

ANEXO 9

BASE DE DATOS – GASTOS DEDUCIBLES

ENCUESTADOS	BASE DE DATOS												
	GASTOS DEDUCIBLES										SUMA		
	D1V2					D2V2					TOTAL D1V2	TOTAL D2V2	TOTAL V2
	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20			
E1	4	5	4	4	3	4	4	3	4	5	20	20	40
E2	3	4	3	4	4	3	3	3	4	3	18	16	34
E3	5	4	4	4	5	3	3	5	3	5	22	19	41
E4	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	24	25	49
E5	3	5	5	3	3	3	4	5	5	5	19	22	41
E6	5	5	5	4	3	5	3	4	2	4	22	18	40
E7	3	3	3	3	3	3	3	4	5	4	15	19	34
E8	4	3	3	3	3	4	4	4	5	5	16	22	38
E9	5	5	5	5	5	1	5	5	5	5	25	21	46
E10	5	4	4	5	4	5	4	4	4	5	22	22	44
E11	5	5	5	5	5	3	5	5	5	5	25	23	48
E12	3	4	4	4	4	2	3	3	3	4	19	15	34
E13	5	4	4	5	5	1	5	3	4	4	23	17	40
E14	5	5	5	4	4	5	5	5	1	5	23	21	44
E15	4	5	3	3	5	5	3	3	3	5	20	19	39
E16	3	5	4	5	5	1	5	5	5	5	22	21	43
E17	5	5	5	5	5	1	5	1	5	5	25	17	42
E18	5	5	4	3	4	5	4	4	5	5	21	23	44
E19	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	19	19	38
E20	5	5	5	5	5	4	5	5	4	5	25	23	48
E21	5	5	5	5	5	2	5	5	5	5	25	22	47
E22	2	3	4	4	4	3	3	3	4	4	17	17	34
E23	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	24	25	49
E24	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	20	20	40
E25	4	5	5	5	4	4	4	4	3	3	23	18	41
E26	4	5	5	5	4	4	4	4	3	5	23	20	43
E27	4	4	4	5	5	4	5	5	5	5	22	24	46
E28	3	4	4	4	4	4	5	5	3	5	19	22	41
E29	4	5	5	4	4	5	5	5	5	5	22	25	47
E30	5	5	5	4	3	2	4	2	3	4	22	15	37

ANEXO 10

ANEXO 11

ESCALA DE CONFIABILIDAD – AUDITORIA TRIBUTARIA PREVENTIVA

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
1. La empresa cuenta con personal con buena cultura tributaria para el adecuado registro de gastos deducibles	32.70	14.769	.268	.716
2. La mayor cultura tributaria permite indentificar adecuadamente los gastos deducibles	32.30	13.528	.502	.680
3. La empresa desarrolla una adecuada planificación tributaria para el registro de los gastos deducibles.	32.30	13.528	.550	.674
4. La empresa toma en cuenta los resultados de la fiscalización de SUNAT para la declaración de los gastos deducibles.	32.47	12.671	.532	.671
5. El nivel de recaudación se afectará por un inadecuado registro de gastos deducibles.	32.40	14.248	.392	.698
6. La empresa toma en cuenta las multas para la deducción del gasto.	33.53	14.533	.289	.714
7. La salida de dinero generado por las multas es causada por el mal registro de gastos que no son deducibles.	32.43	14.323	.292	.714
8. La empresa establece normas de prevención ante las sanciones para no alterar el uso de los gastos deducibles.	32.40	13.559	.450	.687
9. Los cierres temporales afectan a la empresa por el uso indebido de los gastos no deducibles.	34.53	16.120	.016	.754
10. Los intereses por tributos no pagados en la fecha correspondiente no pueden ser utilizados como gastos deducibles.	34.03	13.068	.559	.669

ANEXO 12

ESCALA DE CONFIABILIDAD – GASTOS DEDUCIBLES

Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
11. La empresa efectúa un control de gastos para evitar contingencias tributarias.	36.33	14.851	.505	.820
12. La auditoría tributaria preventiva mejora la adecuada aplicación de las normas tributarias.	36.00	15.517	.626	.807
13. La auditoría tributaria preventiva ayuda a la adecuada interpretación de las normas tributarias.	36.07	16.271	.466	.821
14. La auditoría tributaria evalúa la adecuada aplicación del principio de causalidad.	36.27	14.754	.616	.806
15. La auditoría tributaria preventiva evalúa las operaciones fidedignas que realiza la empresa.	36.33	14.644	.619	.806
16. La empresa debe reconocer los gastos de intereses por deuda como deducibles para el impuesto a la renta.	39.20	18.166	.160	.842
17. Los gastos de viaje y viáticos deben cumplir con los requisitos correspondientes a las normas tributarias, cuando se realice la auditoría tributaria preventiva para que no sea reparado.	36.30	13.803	.763	.788
18. Los gastos de representación deben estar orientados a mantener la fuente del ingreso para ser considerados deducibles.	35.97	16.102	.565	.813
19. El uso excesivo de gastos de movilidad del personal en la empresa hace que la diferencia encontrada sea observada en una auditoría tributaria preventiva.	36.17	16.420	.363	.832
20. Los gastos de movilidad del personal deben entregarse solo a los trabajadores que tengan vínculo laboral con la empresa.	35.87	16.395	.514	.818